

COLEGIO JUAN BERNARDONE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(P.E.I)

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

2019

Contenido

CAPÍTULO I. CONTEXTO	4
1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1.1 Objetivo general	5
1.1.2 Objetivos específicos	5
1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
1.2.1 Marco legal	5
1.2.2 Información general del establecimiento	6
1.2.3 Reseña histórica	7
1.3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DOTACIÓN BÁSICA (ANEXO 1): la ficha técnica de los conceptos mencionados.	11
1.4 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN OBJETO	12
CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA	14
2.1 PRINCIPIOS	14
2.2.1 Educación	16
2.2.2 Paradigmas que orientan la educación	17
CAPÍTULO III. PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	22
3.1 El paradigma holístico de la educación	22
3.2. CUALIDADES del Perfil	24
3.3. CREENCIAS	27
CAPITULO IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	27
4.1. POLÍTICA DE CALIDAD	27
4.2. OBJETIVOS DE CALIDAD	28
4.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	29
4.3.1. Misión	29
4.3.2. Visión	29
4.3.3. Factores claves de éxito	29
4.3.3. Valores corporativos	32
CAPÍTULO V. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO 2)	33
CAPITULO VI. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	34
6.1. PROCESOS ACADÉMICOS	34
6.1.1. Objetivos comunes de todos los niveles.	35
6.1.2 Objetivos específicos de la educación preescolar	35
6.1.3. Objetivos generales de la educación básica	37

6.1.4. Objetivos específicos de la educación básica primaria	37
6.1.5. Objetivos específicos de la educación básica secundaria	39
6.1.6. Objetivos específicos de la educación media académica	41
6.2. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	41
6.2.1 MAPA CURRICULAR	42
6.3. MODELO PEDAGÓGICO	43
6.4 ESTRUCTURA CURRICULAR	59
6.4.1. Diseño del Currículo	60
6.4.2. Procesos curriculares	62
6.4.3. Plan de estudios Colegio Juan Bernardone (ANEXO 3): ver carpeta Plan de Estudios	64
6.4.4. Lineamientos para el ejercicio de la autonomía curricular	68
6.5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (ANEXO 4)	68
6.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS (ANEXO 5): ver carpeta Proyectos Obligatorios	81
6.7. PROCESOS DE AMBIENTE ESCOLAR Y ACOMPAÑAMIENTO	85
6.7.1. Ejes transversales del currículo	86
CAPÍTULO VII. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	101
7.1. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN	101
7.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	102
7.3. CARGOS Y PERFILES DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	104
7.4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	118
7.4.1. Procesos de Calidad	118
7.4.2. Procesos Contables y Financieros	119
7.4.3. Evaluación de la gestión	119
7.5. LOS MACROPROCESOS INSTITUCIONALES	119
7.6. LOS PROCESOS CLAVE	119
7.6.1 LOS SUBPROCESOS	120
7.7. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	123
7.8. ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS.	123
7.9. ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MATERIALES Y EQUIPOS.	123
7.10. FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	123
CAPÍTULO VIII. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	124
8.1. GESTIÓN HUMANA	124

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS).	125
CAPÍTULO IX. GESTIÓN A LA COMUNIDAD	126
9.1 EGRESADOS	135
9.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	135
9.3. ESCUELA DE PADRES	135
9.4. SERVICIO SOCIAL	136
9.5. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:	137

CAPÍTULO I. CONTEXTO

1.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1.1 Objetivo general

Propiciar una educación integral con base en los valores espirituales y ciudadanos a nuestros estudiantes, permitiendo un aporte significativo en el desarrollo de una sociedad justa, equitativa, pluralista, incluyente, de respeto por las ideas y las opiniones de los demás y con capacidad de servicio desde los diferentes escenarios del comportamiento humano.

1.1.2 Objetivos específicos

Ofrecer un servicio educativo de calidad desde las diferentes acciones que articulen las áreas de gestión educativa y que permitan consolidar un pertinente proceso pedagógico, académico y de convivencia en los estudiantes del colegio Juan Bernardone.

Formar estudiantes en las diferentes competencias, desarrollando su capacidad de responder a los desafíos de la sociedad: el desarrollo de competencias comunicativas en lengua inglesa en consonancia con los requerimientos del fenómeno de la globalización, los avances agigantados de la ciencia y la tecnología, entrando en armonía con el cuidado y protección del medio ambiente.

Determinar los parámetros necesarios para la elaboración de un plan de mejoramiento anual que permita evaluar constantemente todas las áreas de gestión del colegio Juan Bernardone para presentar alternativas que conlleven a satisfacer las necesidades de su comunidad educativa.

1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.2.1 Marco legal

Dentro del Contexto Legal, el colegio Juan Bernardone tiene autorización de funcionamiento mediante la Resolución de Aprobación de Estudios N° 9412 del 29 de noviembre de 2001, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia.

De igual forma, su funcionamiento ante el DANE figura bajo el N° 305308000601 y para requerimientos tributarios posee el NIT 800068502-0.

La Comunidad Educativa del colegio Juan Bernardone tiene la posibilidad de establecer comunicación con el área administrativa mediante el correo electrónico: c.bernardone@une.net.co y en el número telefónico 2896269.

1.2.2 Información general del establecimiento

El *colegio Juan Bernardone* es una institución educativa de carácter no oficial, de propiedad de la *Institución Educativa Juan Bernardone*, se ubica en el municipio de Girardota en la carrera 14 N° 7 – 49, cuenta con única sede destinada exclusivamente a ofrecer enseñanza académica en los niveles de preescolar, básica y media.

Dentro del calendario A, la institución ofrece el servicio educativo en jornada diurna completa descrita de la siguiente manera:

JARDIN Y PREESCOLAR: de 8:00 a.m. a 12:30 m, dictando dos sesiones iniciales de 60 minutos cada una, alternando con un receso de 30 minutos y finalizando con dos sesiones igualmente de 60 minutos cada una.

GRADO PRIMERO: de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., dictando dos sesiones iniciales de 60 minutos cada una, alternando con un receso de 30 minutos, luego se regresa a dos sesiones igualmente de 60 minutos cada una y posteriormente se ofrece un receso de 30 minutos. Al regresar del receso, los estudiantes finalizan su jornada académica con una sesión más de 60 minutos.

GRADO SEGUNDO HASTA UNDÉCIMO: de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., dictando dos sesiones iniciales de 60 minutos cada una, alternando con un receso de 30 minutos, luego se regresa a dos sesiones igualmente de 60 minutos cada una y posteriormente se ofrece un receso de 30 minutos. Al regresar del receso, los estudiantes finalizan su jornada académica con dos sesiones más de 60 minutos cada una.

El colegio Juan Bernardone ofrece el título de bachiller académico a los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de graduación luego de cursar y aprobar el grado undécimo.

Por otro lado, se explica a continuación la cantidad de estudiantes proyectados a atender durante la jornada y según los grados y niveles:

NIVEL	GRADO	Nº DE ESTUDIANTES
Preescolar	Jardín	24
Preescolar	Transición	30
Total preescolar: 54		
Básica primaria	Primero	38
Básica primaria	Segundo	30
Básica primaria	Tercero	30
Básica primaria	Cuarto	30
Básica primaria	Quinto	30
Total básica primaria: 188		
Básica secundaria	Sexto	30
Básica secundaria	Séptimo	30
Básica secundaria	Octavo	30
Básica secundaria	Noveno	30
Total básica secundaria: 120		
Enseñanza media	Décimo	30
Enseñanza media	Undécimo	38
Total enseñanza media: 188		
Total estudiantes proyectados a atender: 400		

1.2.3 Reseña histórica

El Colegio Juan Bernardone, antes colegio Primavera del Futuro, es un establecimiento de carácter privado, dedicado a ofrecer el servicio educativo a los niños y jóvenes del municipio de Girardota, desde el nivel preescolar hasta la educación media académica.

En el año 1988 las profesoras Alba Nelly Cañaveral, Gloria Lucia Gómez y María Solina Rivera; por esa época, educadora de preescolar Karla Cristina, decidieron unir esfuerzos y voluntades para crear su propio centro educativo.

En febrero de ese año inician actividades escolares con 50 niños y niñas para el nivel preescolar. La acogida que tuvo el centro educativo motivó a las profesoras a continuar con la educación básica primaria, obteniendo muy buenos resultados.

Cuando en 1995 se terminó el ciclo básico primario, los padres de familia abogaron por que el centro educativo continuara con la educación básica secundaria y media académica.

Una vez lograda la licencia de funcionamiento, se inicia el ciclo de básica secundaria, con el concurso de un grupo de profesores muy capacitados y motivados en este reto, entre ellos se destacaron los docentes Alfredo Castañeda y Flavio Correa, que inician el ciclo con 16 estudiantes. Se continúa con el ciclo cada vez más fortalecido hasta llegar al año 2001, cuando se gradúan 22 estudiantes de la media académica.

Se destaca la institución por la solidez en la formación académica, tal como lo demuestran los resultados de las evaluaciones externas por excelencia: Las pruebas ICFES y las pruebas saber.

Hasta el año 2006, se desempeñaron en la administración del establecimiento las profesoras María Solina Rivera, como rectora, y Gloria Lucía Gómez, como secretaria.

En el año 2006 la institución está calificada en un nivel alto de rendimiento, de acuerdo con la evaluación que hizo el ICFES.

Atendiendo a la sugerencia planteada por un equipo de asesores de la Secretaría de Educación Departamental, se asume como Plan de Mejoramiento la reorientación del plantel en todos sus aspectos. Es así como los integrantes de la comunidad educativa centran sus propósitos en esta tarea. Para el segundo semestre del 2007 ya se cuenta con un

PEI estructurado, un Manual de Convivencia, un Plan de Estudios, un Plan Operativo, un Manual de funciones, un Reglamento de Trabajo y, ante todo, una reestructuración completa de la Secretaría de la institución. Mediante la Resolución 16637 de agosto 8 de 2007 se aprueba el cambio de nombre de la institución.

A partir del año 2010 se comienza un proceso de revisión en los planes generales de área, así como también en los componentes del Manual de Convivencia con el objetivo de optimizar el desempeño de los estudiantes y la sana convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa. De esta manera se logra implementar los respectivos planes generales de área después de un arduo esfuerzo que se consolidó a partir del año 2.011, lo cual se reflejó en los buenos resultados de las pruebas externas.

Igualmente, en el año 2011, la Asamblea Departamental de Antioquia mediante Resolución N° 019 del 23 de febrero otorga al colegio Juan Bernardone la Orden al Mérito Cívico y Empresarial Mariscal Jorge Robledo Grado Plata, en sus 25 años de aportes a la educación antioqueña.

Hacia el año 2012, la rectora y fundadora Alba Nelly Cañaveral López es reconocida como concejal del Municipio de Girardota, un logro paralelo a la labor social y educativa ejercida durante más de 25 años.

Dentro de las actualizaciones al Manual de Convivencia, se establecen los parámetros de aplicación de la Ruta Integral de Atención para la solución de conflictos relaciones, tal como lo explica la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, se incluye lo contemplado en la Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), las sentencias de La Corte Constitucional que garantizan la protección de los derechos fundamentales del menor en relación con los reglamentos establecidos en las instituciones educativas y también se incorporan los parámetros del Sistema Institucional de Evaluación. Todo lo anterior se realiza a partir del año 2014.

En el año 2016 se comienza la gestión para hacer un cambio de instalaciones, teniendo en cuenta el creciente número de estudiantes. Es así como, la rectora Alba Nelly Cañaverall realiza una concertación con la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Girardota por intermedio del párroco Leonardo Ospina (Párroco de la Catedral) para tomar el local donde históricamente funcionaba el Liceo Manuel José Sierra y que es propiedad de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Retomando el logro político alcanzado por la rectora Alba Nelly Cañaverall en 2012, la comunidad del municipio de Girardota le ratifica su curul, al ser nombrada nuevamente como concejal.

El primero de abril de 2017 y luego de un trabajo incansable y persistente, el colegio Juan Bernardone inicia labores en la nueva sede ubicada en la carrera 14 número 7 – 49 del municipio de Girardota, donde obtiene gran cantidad de beneficios como: el laboratorio de Ciencias Naturales, cancha polideportiva, auditorio, entre otros; y, en términos de ambiente escolar, se mejoran las áreas disponibles para los estudiantes en el aula, ventilación e iluminación.

Paralelamente a este positivo avance, el colegio Juan Bernardone experimenta una etapa difícil por el fallecimiento del licenciado Álvaro León Ospina Montoya el 30 de octubre de 2017, quien fue una pieza fundamental para el crecimiento institucional, desempeñándose como docente de matemáticas y como asesor en temas tan importantes como el diseño del Proyecto Educativo Institucional y sus componentes esenciales, mencionando el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación Institucional, entre otros.

El 10 de noviembre de 2017, falleció también la señora Gladys Cañaverall López, hermana de la rectora y fundadora Alba Nelly Cañaverall López, quien tomó el cargo de administradora de la institución desde el año 2007, proporcionando estabilidad a la institución desde el manejo de sus recursos y la implementación de nuevos proyectos y todas sus actividades fueron promovidas con la inspiración de la espiritualidad franciscana.

A pesar del acontecer de la época, el colegio Juan Bernardone continúa con el cumplimiento de su labor educativa y el 14 de diciembre del año 2018, la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia inicia una revisión exhaustiva para verificar las condiciones ideales que debe tener el establecimiento para la prestación del servicio educativo, dejando algunos aspectos para ajustar, los cuales fueron verificados en su totalidad por dicha autoridad el 8 de marzo de 2019 mediante el levantamiento del acta respectiva y cuyos firmantes fueron: la rectora Alba Nelly Cañaveral López, el vicerrector Santiago Sosa Cataño y el profesional encargado de la diligencia de la Secretaría de Educación, doctor David Eduardo Caballero Gaviria.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DOTACIÓN BÁSICA (ANEXO 1): la ficha técnica de los conceptos mencionados.

Atendiendo a lo exigido por el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.2.1.4, literales h) e i), se explica que el colegio Juan Bernardone posee un Acto de Reconocimiento mediante Resolución 2040 del 17 de octubre de 2018, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal y Desarrollo Urbano de Girardota y que en su artículo primero de lo resuelto expresa textualmente: “Hacer reconocimiento de una edificación de 2° pisos de uso institucional educativo con un área construida de 2.155,94 m² en el predio con N° catastral 10103710000000 dirección carrera 14 # 7 – 49”. Posteriormente, la misma entidad expide un permiso de ocupación con fecha del 24 de octubre del 2018 en donde manifiesta: “que el predio identificado con Cédula Catastral 101037010000000 Matrícula Inmobiliaria N° 012-25711 se ubica una Edificación de Uso Institucional-Educativo que tiene asignada la dirección CARRERA 14 # 7-49”.

Con base en el informe denominado “Acta de Visita”, expedida el 8 de marzo de 2019 por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia se describe que la institución cuenta con áreas administrativas denominadas así: rectoría, vice dirección, secretaría, contabilidad, coordinación, psicología, 5 almacenes y sala de profesores. De igual forma, se cuenta con 14 aulas utilizables para clase y espacios de apoyo pedagógico

como la biblioteca mixta, la sala de informática, el laboratorio, una placa deportiva y un aula múltiple para reuniones.

En lo relacionado con los servicios sanitarios y la seguridad y accesibilidad, el establecimiento posee 3 lavamanos y 6 unidades sanitarias para preescolar y 12 lavamanos con 19 unidades sanitarias para la educación primaria y secundaria. Por su parte, se cuenta también con un área diferenciada de preescolar, corredores amplios y tres zonas de escaleras con pasamanos y antideslizantes.

1.4 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN OBJETO

En este apartado se tomará como referencia la información suministrada en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019:

Girardota es un municipio situado al occidente del Departamento de Antioquia y al norte del área metropolitana del Valle de Aburrá a una distancia de Medellín de 26 kilómetros, lo que se traduce a 30 minutos de viaje, aproximadamente; con coordenadas geográficas 06°22'32" latitud norte y una longitud Este 75°27'08".

Hacia 2015, presentó un total en su población de 54.240 habitantes, de los cuales, el 17 % corresponde a quienes se encuentran en edad escolar, es decir, alrededor de 9.220 personas. Dentro de lo más significativo según los datos, es que el Municipio no cuenta con población indígena y gitana y un gran porcentaje de la población se auto reconoce como afrodescendiente o de "raza" negra, el resto de la población se infiere entonces que pertenecen a la población mestiza y blanca.

Actualmente, la población está conformada por diversidad de grupos poblacionales: hombres, mujeres, adultos mayores, niños, infantes, adolescentes, jóvenes, afrodescendientes, población con discapacidad, población LGBTI, entre otros, según refiere el Plan de Desarrollo mencionado.

En cuanto a desarrollo urbanístico, tanto en el Municipio como el departamento de Antioquia, presenta un fenómeno de expansivo, específicamente en zona urbana, esto conlleva necesariamente al aumento del porcentaje de la población que habita en área urbana, frente a quienes viven en área rural.

Desde un análisis de comunidad educativa, el colegio Juan Bernardone posee grupos familiares cuyo estatus económico predomina el nivel 2 y el nivel 3, con una estabilidad

demostrada de empleo que les permite cumplir con lo requerido económicamente en términos de matrícula y pensiones, aparte de mantener las condiciones óptimas de vivienda, alimentación y recreación.

Dichas familias están compuestas de manera tradicional en su mayoría (un padre, una madre y los hijos), sin embargo, debido a factores sociales tales como separación de los cónyuges, reubicación laboral y conformación de nuevos vínculos maritales, existen en la institución algunos casos en donde se observa la necesidad de acompañar el proceso formativo con el debido trabajo del orientador escolar a fin de estabilizar las emociones (depresión, irritabilidad y desmotivación académica) que actúen en detrimento de la excelencia educativa.

Por su parte, el colegio Juan Bernardone busca la mejora continua de sus procesos y se acompaña de personal idóneo para atender a su población estudiantil de manera óptima, sin embargo, hasta el momento, la institución se reserva el derecho de admisión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, entendiéndose que no cuenta con las condiciones necesarias de ambiente escolar ni de capacidad de contratación de docentes idóneos para prestar este servicio.

El colegio Juan Bernardone se encuentra ubicado en una zona céntrica del municipio (muy cercano al parque principal), lo que permite un fácil acceso por parte de sus estudiantes ya que la mayoría de rutas de servicio público tienen su paso por el lugar. Aunque esta ubicación permite afluencia de transeúntes, se puede considerar que la zona brinda ambiente de confianza y seguridad para los integrantes de la comunidad educativa.

Al interior del establecimiento, los estudiantes gozan de todos los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la jornada académica, tales como: agua potable, energía eléctrica, internet y telefonía. En otras palabras, el colegio Juan Bernardone posee las condiciones necesarias para brindar una alternativa de servicio educativo de calidad a un municipio que lo demanda ampliamente, ya que la mayoría de los establecimientos educativos rurales ofrecen formación solamente hasta el grado 5° y los establecimientos oficiales del área urbana no alcanzan a atender a toda la población estudiantil proveniente de la zona rural.

Recientemente, se ha evidenciado un incremento importante en la población estudiantil del colegio Juan Bernardone debido a la movilización de familias desde las ciudades hacia los municipios y a la dinámica expresada en el párrafo anterior, situación que permite un intercambio cultural favorable para la comunidad educativa y propone al mismo tiempo la búsqueda de convenios con entidades que fortalezcan la formación integral de los educandos.

A continuación, se exponen las posibles instituciones que aportan un apoyo significativo a la formación de los estudiantes y a la ejecución misma de este Proyecto Educativo Institucional:

- DIÓCESIS DE GIRARDOTA
- FUNDACIÓN RICARDO NUBIOLA - CASA DEL ABUELO
- CASA DE LA CULTURA PEDRITO RUIZ
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: SEC DE EDUCACIÓN, SUBSEC. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL, PERSONERÍA, SEC DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS, SUBSEC DE MEDIO AMBIENTE, SEC DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, INDER, SUBSEC. DE CULTURA Y SEC. DE EDUCACIÓN.
- CUERPO DE BOMBEROS
- ASOGECA (ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES)
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- COMFAMA

En concordancia con el numeral 10 del artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto 1075 de 2015, se expresa que el colegio Juan Bernardone solicita de manera escrita el servicio de las entidades anteriormente mencionadas en los casos en que se requiera soporte y asesoría frente a los temas de prevención, cuidado del ambiente, asesoría espiritual, entre otros. Una vez recibida la asesoría, se dejan constancias escritas respecto de la prestación del servicio y se actualizan los datos de contacto para mantener una relación simbiótica entre las instituciones y el colegio.

El decreto 1075 de 2015 también exige la descripción de las estrategias utilizadas por el colegio para vincularlo a las expresiones artísticas y culturales, tanto locales como regionales. Es así como esta institución articula las actividades programadas tanto en el cronograma general como en los cronogramas específicos de los proyectos educativos obligatorios con la participación (envío de personal experto al colegio y visita directa de los estudiantes a las entidades promotoras de cultura), de manera que se recibe soporte y al mismo tiempo se enriquece el bagaje intelectual de los miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

2.1 PRINCIPIOS

Educación

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal. En cuanto a proceso social transmite a las nuevas generaciones y la renovación cultural que éstas aportan. En cuanto a proceso personal hace referencia a que se genera al interior de cada uno como sujeto creador e irrepetible, irremplazable en su propia formación, progresivamente más responsable, autónomo, tolerante, en busca de la armonía consigo mismo y con el medio social y natural. La educación promueve el desarrollo integral y pleno de las potencialidades de las personas, de los grupos y de los pueblos, y propicia la construcción permanente de una identidad, con miras a una mejor calidad de vida, a la felicidad y a la paz. La educación así entendida se orienta por los siguientes principios:

Principio de educación permanente

La educación es un proceso que debe desarrollarse durante toda la vida y construirse a través de diferentes modos, formas niveles, medios y lugares, por ello, el sistema educativo da desde el nacimiento hasta el momento de la misma muerte, es un ejercicio constante de

aprendizaje, donde tanto el cuerpo como las capacidades cognitivas funcionan hasta el último momento.

Principio de educación democrática.

En cuanto al proceso social, la educación debe ser democrática en el doble sentido de que, por una parte, debe construirse con la participación activa de la sociedad en general y, por otra parte, por cuanto el estado debe ofrecerla como un servicio público a todos sus habitantes.

Principio de Universalidad.

La educación en su conjunto abarca a todos los campos de la cultura y en consecuencia, a través de ella el entorno en el cual nos desenvolvemos. Pero, no solo eso, la educación se entiende desde los contextos, pero a partir de allí se comprende el mundo.

Principio humanizante de la tecnología.

La tecnología y la técnica tienen que estar al servicio del hombre, y su aplicación debe estar acondicionada por la preservación del planeta. Humanizar a través de la tecnología parece paradójico por su componente histórico de alejarnos de la humanidad, pero está dentro del campo de las TIC la realización de la crítica social, religiosa, política y ecológica, donde tanto el niño, el joven y el adulto se pueden comprender. De igual forma, nos integra el universo.

Principio de integridad

Las dimensiones socio-afectivas y valorativa cognitiva y psicomotriz se da en forma integrada en el ser humano, por tanto, la educación debe propiciar su desarrollo armónico.

Principio de unidad entre la teoría y la práctica.

La teoría y la práctica constituyen dos componentes que mutuamente se necesitan y complementan en la actividad humana, las dos no se pueden entender por separado, por ello la educación no se puede comprender sin el campo de la existencia y la vida cotidiana; lo que se aprende va a la vida, ahí todo tiene funcionamiento.

Principio de autonomía.

La autonomía intelectual y moral, individual social, ejercida racionalmente de acuerdo con los valores construidos históricamente por la sociedad, debe ser propiciada por la educación. La educación se propone incentivar el desarrollo de potencialidades que son la esencia misma de la naturaleza humana; la conciencia de los que se es, es de lo que se hace, de la capacidad para vivir, crear, indagar, conocer, comprender, trascender, participar, evaluar, tomar decisiones y asumir responsablemente las consecuencias, la construcción de criterios y principios orientadores de la vida con la capacidad para ser persona en relación con los otros., con la naturaleza y consigo mismo; a la institución educativa le corresponde construir y cultivar permanentemente una visión de las posibilidades y las oportunidades del desarrollo humano, social y personal.

2.2 COMPONENTE CONCEPTUAL

2.2.1 Educación

El Colegio Juan Bernardone, es una entidad privada, mixta, que brinda sus servicios a la comunidad del municipio de Girardota, basada en las competencias y estándares curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

La educación desde sus aconteceres, se ha entendido como una mutua relación que se hace en comunidad, nunca en solitario a pesar que su finalidad última es el individuo como tal; es un ejercicio, el cual se da entre maestro y alumno y alumno y maestro, es un diálogo constante; por ello, esta se entiende como un proceso dinámico de perfeccionamiento

humano, vinculado a determinados valores sociales, que utilizan influencias intencionales, y que tiene como finalidad la individualización y la socialización del individuo. (Julián Luengo Navas)

La academia, debe de llevar a crear humanidad; antropológicamente nos entendemos como un todo: el niño, el joven y el adulto que estudia desea aprender, pero ello, le debe de ayudar a ser más doliente con su entorno, los demás y consigo mismo, por ello, la educación es “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz”. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad. (Red de Gestión y de Calidad Alcaldía de Medellín)

Una educación o un sistema de aprendizaje en todos sus niveles, nos debe de llevar a pensar en contextos: las situaciones políticas, sociales, económicas de cada población en particular; por ello, el Colegio Juan Bernardone busca establecer principios de aprendizaje, donde se lleven “proceso sistemático de mejoramiento continuo que busca la formación integral del ser humano mediante el desarrollo de todas sus potencialidades (morales, espirituales, intelectuales, sociales, afectivas y físicas), para que logre su realización y contribuya a la transformación y bienestar de su entorno cultural y ambiental” (Grupo 1. Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI), ya que no podemos pensar una realidad educativa sin un contexto determinado.

2.2.2 Paradigmas que orientan la educación

Un paradigma se conforma con una serie de teorías, que durante cierto tiempo proporcionan modelos de problemas y de solución a fenómenos que ocupan a una comunidad científica, los cuales generan información a partir de la cual se constituyen conceptos que tratan de explicar. El paradigma comprende diversas teorías afines y fundamentadas científicamente en la misma concepción filosófica. Un paradigma cambia tanto por la aceptación de nuevos hechos como por el surgimiento de nuevas teorías, las cuales deberán ser explicadas a partir

de nuevos conceptos que, aunque pudieron haberse manejado en otros paradigmas, adquieren nuevos significados a partir de la construcción de nuevos paradigmas.

Desde el punto de vista educativo, cada uno de los paradigmas que ha influenciado el desarrollo de las teorías de la educación, contiene elementos psicológicos, sociológicos y filosóficos propios, que intentan reemplazar o mejorar otras propuestas paradigmáticas. Cada paradigma educativo tiene sus características y funcionalidades, como se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 1: Características de los Paradigmas Educativos

PARADIGMA	CARACTERÍSTICAS
CONDUCTISTA	El paradigma conductista es una corriente de pensamiento psicológico eminentemente práctica, que posee como principal objetivo el control de la conducta. Este paradigma considera el aprendizaje como un proceso a través del cual se adquieren cambios de conducta más o menos permanentes: toda conducta puede ser aprendida en tanto sea orientada con objetos y eventos observables, razón por la cual, en la relación sujeto – objeto, se hace más énfasis en el objeto. El conductismo dentro de la educación, pone énfasis en el manejo del medioambiente, la modificación del comportamiento, el reforzamiento como actividad más relevante y los objetivos de aprendizaje.

<p style="text-align: center;">COGNITIVO</p>	<p>El paradigma cognitivo se orienta hacia la inclusión de nuevas representaciones en la memoria del que aprende, las cuales se establecen partiendo de las asociaciones que surgen por la observación del comportamiento de otras personas y de la repetición. En el paradigma cognitivo se entiende al sujeto como un procesador activo de información; es decir, entre el estímulo y la respuesta se supone que intervienen procesos que transforman activamente la información proporcionada por el estímulo.</p>
<p style="text-align: center;">CONSTRUCTIVISTA</p>	<p>El paradigma constructivista es en primer lugar una epistemología, una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. El constructivismo asume que nada viene de nada, es decir, que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo. El constructivismo sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo y que es una función de cómo el individuo crea significados a partir de sus propias experiencias y de sus esquemas mentales.</p>
	<p>El paradigma conectivista se basa en el concepto de red, entendiendo que estas</p>

<p style="text-align: center;">CONECTIVISTA</p>	<p>están compuestas por nodos, conexiones y señales; este paradigma considera que las decisiones están basadas en principios que cambian rápidamente debido a que continuamente se está adquiriendo nueva información. Integra principios explorados por las teorías de caos, redes, complejidad y auto-organización con mucha influencia del impacto tecnológico sobre los procesos educativos. Para este paradigma, el aprendizaje es un proceso que ocurre al interior de ambientes difusos de elementos centrales cambiantes que no están por completo bajo control del individuo.</p>
<p style="text-align: center;">AMBIENTALISTA O SOCIO-CULTURAL</p>	<p>El NPA (nuevo paradigma ambientalista) es fruto de varios elementos que, en suma, aportan diversas críticas a la concepción, aun dominante, de las relaciones entre el ambiente y las personas. Para este paradigma, el individuo, aunque importante, no es la única variable en el aprendizaje; su historia personal, su clase social y consecuentemente sus oportunidades sociales, su época histórica, las herramientas que tenga a su disposición, son variables que no solo apoyan el aprendizaje, sino que son parte integral de él. Una premisa central de este paradigma es que el proceso de desarrollo cognitivo</p>

	<p>individual no es independiente o autónomo de los procesos socioculturales en general, ni de los procesos educacionales en particular; de esta forma no es posible estudiar ningún proceso de desarrollo psicológico sin tomar en cuenta el contexto histórico-cultural en el que se encuentra inmerso.</p>
<p style="text-align: center;">HUMANISTA</p>	<p>Este paradigma es de una importancia histórica enorme, ya que ha señalado las carencias de las prácticas educativas y de los campos de aplicación de los otros enfoques. El humanismo se basa en la apertura, la espontaneidad, la esencia del hombre y los procesos integrales de la persona. Este paradigma se inserta dentro de las orientaciones filosóficas que se han preocupado por entender la naturaleza y la existencia humana, tales como el existencialismo y la fenomenología. Los humanistas ponen mucho énfasis en promover una educación basada en el desarrollo de una conciencia ética, altruista y social.</p>

Nota. Resumido y Adaptado de Hernández (1997), Navas (1996), Mergel (1998), Ruiz (2010) y Siemens (2004).

CAPÍTULO III. PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3.1 El paradigma holístico de la educación

La educación holística es un proceso integral para reestructurar la educación en todos sus aspectos. Una de las bases importantes sobre la que se establece la educación holística es la nueva ciencia o ciencia de frontera.

Considerada el nuevo paradigma educativo para el siglo XXI, se ha desarrollado a partir de las ciencias de la complejidad, superando la visión reduccionista cognitiva; el resultado ha sido un paradigma educativo holístico, sin precedentes en la historia de la educación que está revolucionando radicalmente las ideas en el ámbito educativo.

Como nuevo paradigma, la educación holística provee de un marco global basado en lo mejor del conocimiento humano considerándolo en seis dimensiones diferentes: emocional, social, cognitiva, estética, corporal y espiritual, y fundamenta sus teorías a partir de tres influencias principales: los nuevos paradigmas de la ciencia, la filosofía perenne y los aportes de los grandes educadores y pedagogos de la humanidad.

Los principios holísticos de interdependencia, diversidad, totalidad, flujo, cambio, unidad, sustentabilidad, etc., están en la base del nuevo paradigma educativo con el objetivo de una formación integral del ser humano, objetivo que sólo puede ser logrado superando el paradigma Newtoniano-Cartesiano de la ciencia mecánica del siglo XVII y que hoy todavía sigue dominando a los diferentes sistemas educativos.

El paradigma holístico no se puede relacionar con creencias religiosas, dogmas ni rituales, la religión, como institución dogmática y manipuladora de las ideologías de los grupos humanos, no tiene cabida en la visión holística. Por su parte, la espiritualidad es algo que no se puede negar, pues es la conciencia del mismo ser dentro del mundo y el universo. Es la naturaleza esencial del ser humano, el cual es capaz de percibirla más allá de creencias, dogmas e instituciones o líderes organizados.

La educación holística toma, pues, los aportes de la nueva ciencia como base, y reconoce el mundo como una compleja red de relaciones entre las distintas partes de un todo global. Del mismo modo, no considera tan importante el aprendizaje de teorías y modelos como el verdadero desarrollo de mentes científicas, capaces de hacer un uso inteligente y creativo de los recursos tecnológicos actuales. (www.pac.com.ve/index.php).

La ciencia educativa se ha visto influenciada fundamentalmente por dos corrientes filosóficas también llamados paradigmas; estos se conocen como el paradigma empírico-analítico, positivista, cuantitativo o racionalista y el paradigma simbólico interpretativo, cualitativo, hermenéutico o cultural; cada uno con una dimensión ontológica, epistemológica y metodológica particular.

Tabla 2: Dimensión Ontológica, Epistemológica y Metodológica

	<i>Paradigma Cuantitativo</i>	<i>Paradigma Cualitativo</i>
Ontología	Concibe la realidad social como simple, tangible y fragmentable; y a la sociedad como poseedora de propiedades aditivas, ella es el resultado de la sumatoria de las características y conductas de los individuos.	La realidad social es múltiple, construida y holística y la sociedad tiene propiedades emergentes. Es producto de las relaciones de una totalidad social, no se reduce a los elementos.
Epistemología	Desea conocer la extensión o magnitud de la distribución de las características en un conjunto de individuos y lo hace mediante la	Busca conocer el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un fenómeno y comprender la realidad social mediante la

	fragmentación de tal realidad en tantos elementos como sea posible.	significación y las relaciones en su estructura dinámica.
Metodología	Su diseño es proyectado, lineal, estructurado, las decisiones están preestablecidas en el proyecto mismo, hay número, orden y forma, lo que lo hace cerrado y no se aceptan fácilmente nuevas fases.	Utiliza diseños emergentes, flexibles, lo que posibilita que las decisiones se modifiquen conforme se vaya avanzando en el estudio.

Nota. Resumido y Adaptado de Parra (2005).

3.2. CUALIDADES del Perfil

DECÁLOGO FRANCISCANO

El estudiante del Colegio **JUAN BERNARDONE** es una persona:

❖ CON SENTIDO DE TRASCENDENCIA

Es un hombre y mujer de fe, el cual cree en los demás, en el medio ambiente, en sí mismo y es convencido de que el Dios de la vida y de la historia lo llama a la construcción de un mundo más justo, solidario y humano.

❖ **VISIÓN CIENTÍFICA**

Estamos seguros que la investigación y la academia tratadas con disciplina forjaran el hombre y al mundo del mañana; por ello, vemos esencial el crecimiento humano, pero el académico forma no el futuro sino el presente de cada educando.

❖ **CON VISIÓN HUMANISTA**

La comunidad educativa de la Institución Educativa Juan Bernardone tiene como fuente de su quehacer pedagógico la persona y el Evangelio de Jesús como prototipo de verdadera realización humana. Aquí se destaca el compromiso por el entorno, los demás, de sí mismo y Dios.

❖ **CON COMPROMISO SOCIAL**

La excelencia académica que busca el colegio va acompañada de una exigencia que dimana de su propia filosofía “Servicio y Hermandad” a la sociedad en general. El compromiso por los demás es un distintivo propio de la filosofía franciscana, por eso es un reto constante el *servicio y la donación*.

❖ **CON SENTIDO DE PERTENENCIA**

El alumno de la Institución valora su familia, su colegio, su tierra y los valores propios de su región y de Colombia como expresión de lealtad y amor por lo propio. No solo el alumno de la Institución **siente y vive** el espíritu del amor por lo propio, sino también las familias, ya que “en el colegio no se matriculan estudiantes, sino familia” que aman la institución y vibran con la misma.

❖ **EL RESPETO POR LA NATURALEZA**

Seguimos el testimonio del Santo de Asís (Juan Bernardone) como paradigma digno de vivirse para la reservación y conservación del medio ambiente con un sano equilibrio ecológico.

❖ **EL AMOR POR LA LECTURA**

La lectura comprensiva nos ayuda a tener una cosmovisión y a entender la vida y el mundo para buscar soluciones a los diferentes conflictos por la vida del diálogo y la concertación. La lectura abre mundos, paradigmas y sentido de vida; le da al estudiante capacidad de ser crítico, analítico y comprensivo frente a la realidad.

❖ **EL DEPORTE**

Todas las actividades deportivas a nivel de competición y recreación forjarán un cuerpo y una mente sana capaz de triunfar. El deporte entendido no solo como competencia, sino como mecanismo de un espíritu en constante superación.

❖ **LA CULTURA COMO EXPRESION DE UN PUEBLO**

El teatro, la música y la danza contribuyen a formar a ese ser humano integral que buscamos, capaz de relacionarse consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios.

❖ **LOS VALORES**

Como una posibilidad de constituir una Colombia mejor, donde nos entendamos como hombres en relación; la Paz entendida no solo como ausencia de conflicto, sino de concordancia y espacios libres para desarrollarse como hombres de bien; la

Responsabilidad como el entendernos en los quehaceres cotidianos, entregando todo oportuno y en su debido momento; Libertad en las tomas de decisiones; Tolerancia para la convivencia pacífica; y, la Solidaridad en el compromiso por los demás.

3.3. CREENCIAS

- Cada estudiante es único en sus características intelectuales, emocionales y sociales.
- Cada estudiante aprende de forma diferente a través de las diversas estrategias metodológicas.
- El currículo ofrecido permite a los estudiantes desarrollar las competencias necesarias para asumir su papel en la comunidad.
- Los diferentes integrantes de la comunidad educativa (junta administradora, directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, y demás miembros de la comunidad), comparten la responsabilidad de proveer la mejor calidad de aprendizaje.
- La paz es un requisito indispensable para propiciar una sana convivencia.
- La práctica de la cultura ciudadana, la educación ambiental y el núcleo del aprendizaje y la formación de personas con un proyecto de vida definido.
- El docente es líder y orientador del proceso formativo de los estudiantes

CAPITULO IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1. POLÍTICA DE CALIDAD

La comunidad educativa del colegio Juan Bernardone, de acuerdo con su misión y visión, se compromete con la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus beneficiarios, mediante una formación con prioridad en la calidad humana, fortalecida en lo académico y orientada a una educación superior y a la realización de un proyecto de vida en un

ambiente de trabajo armonioso que facilite el desarrollo de las competencias personales y profesionales de sus empleados, para garantizar la mejora continua en todos sus procesos y relaciones con el entorno, la sociedad y el ambiente.

4.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar un Proyecto Educativo Institucional acorde con la Filosofía Institucional y con las necesidades y exigencias de sus beneficiarios.
- Ofrecer y desarrollar un programa de formación en valores orientado al fortalecimiento del alumno consigo mismo y con su entorno.
- Orientar al desarrollo de las competencias cognitivas, ciudadanas y laborales acorde con los requisitos especificados.
- Fortalecer canales de comunicación que permitan una identificación permanente de las necesidades de los estudiantes y oportunidades de mejoramiento.
- Gestionar el desarrollo de competencias del personal para garantizar la calidad de los servicios.
- Promover el trabajo en equipo para lograr una cultura de calidad y de mejora continua en la Institución.
- Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de la comunidad educativa.

4.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.3.1. Misión

El colegio Juan Bernardone, forma integralmente a los niños y jóvenes, a través del desarrollo de procesos de inclusión y de aprendizaje significativos, mediante la implementación de acciones pedagógicas innovadoras y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desde las competencias educativas, ciudadanas y laborales que les posibiliten la reflexión, la participación y la investigación para desempeñarse armónicamente con el mundo laboral, el entorno familiar, social y con el medio ambiente.

4.3.2. Visión

En el 2021, el colegio Juan Bernardone será reconocido por su excelente servicio educativo y formativo y por la calidad de sus egresados, su capacidad de liderazgo para promover el desarrollo social, económico, científico, ambiental, artístico y cultural del municipio y la región.

4.3.3. Factores claves de éxito

MISIÓN		VISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión - Aprendizaje Significativo - Uso de las T.I.C (Tecnologías de la información y la comunicación) - Desarrollo de las competencias educativas 		<ul style="list-style-type: none"> - Servicio educativo y formativo - Calidad y capacidad de liderazgo de los egresados
FACTORES	CONCEPTUALIZACIÓN	ÁREA ESTRATÉGICA

CLAVE DE ÉXITO		
INCLUSIÓN	Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en a educación.	DIRECTIVA/ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	Proceso por el cual un individuo elabora e internaliza conocimientos, haciendo referencia no solo a conocimientos, sino también a habilidades, destrezas, etc., con base en experiencias anteriores relacionadas con sus propios intereses y necesidades.	ACADÉMICA
USO DE T.I.C	Implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación.	ACADÉMICA

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS	Creación de ambientes de aprendizaje en los que se realizan varias actividades articuladas entre sí con el propósito de promover el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes propuestas en las competencias.	ACADÉMICA
SERVICIO EDUCATIVO Y FORMATIVO	Estrategia general para formar y evaluar las competencias de los estudiantes mediante la resolución de problemas pertinentes del contexto (personal, familiar, social, laboral-profesional, etc.)	ACADÉMICA COMUNIDAD
CALIDAD Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS EGRESADOS	Formación de los estudiantes en competencias comunicativas que les permitan establecer relaciones de dirección y gestión en los entornos donde interactúa.	DIRECTIVA COMUNITARIA

4.3.3. Valores corporativos

Respeto

Es el reconocimiento de la dignidad humana de sí mismo y del congénere, implicando un buen trato por el otro, en las relaciones cotidianas, teniendo en cuenta el compromiso de que se vivencien los derechos humanos.

Responsabilidad

Hace referencia al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes y el disfrute racional de los derechos.

Identidad

Es el reconocimiento de la misión personal y del compromiso que se tiene consigo mismo y con los demás.

Disciplina

Tiene que ver con orden, organización, eficiencia, responsabilidad. Permite la creación de hábitos positivos, de eficiencia personal, de salud física y mental.

Tolerancia

Es la expresión más clara del respeto hacia los demás. Es el valor fundamental para la convivencia pacífica. Hace referencia a la paz.

Solidaridad

Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por unos intereses comunes.

Trascendencia

Hace referencia a la huella que cada persona deja a su paso, son los actos positivos que merecen ser tenidos en cuenta por la calidad de su impacto y repercusión en la comunidad.

Autonomía

Capacidad de tener criterios propios que le permitan tomar decisiones trascendentales en la vida personal y social

Sentido de pertenencia

Es el amor por la institución, demostrado con acciones positivas.

Honestidad

Hace referencia al cumplimiento de principios éticos, enmarcados dentro del rol estudiantil y profesional de cada uno de los involucrados en el proceso educativo de la institución.

CAPÍTULO V. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO 2)

MANUAL DE CONVIVENCIA:

El Manual de Convivencia Escolar es un componente más del PEI que pretende establecer las directrices requeridas para lograr una convivencia armónica entre los componentes de la comunidad educativa, en relación con las personas, el grupo social y con el ambiente.

Del Decreto 1075 de mayo de 2015, en el Título 3, Sección 4 del Capítulo1, en el artículo 2.3.3.1.4.4 hace alusión al Reglamento o Manual de convivencia de acuerdo con lo establecido en los articulo 73 y 87 de la ley 115 de 1994, como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, en el que se definan los derechos de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

El Manual de Convivencia incluye, entre otros, reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas; pautas de comportamiento, respeto, valoración y compromiso de los bienes y equipos, así como con el manejo del medio ambiente. Contiene, además, los procesos para la solución de conflictos, así como los procedimientos y la definición de sanciones aplicables a los alumnos, incluyendo el debido proceso, el conducto regular y el derecho a la defensa.

Se incorporan los aspectos puntuales de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), siguiendo las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental, en la Circular 153 de 19 de julio de 2007.

De otra parte, se contemplan las reglas para la elección de los integrantes del gobierno escolar y sus cuerpos colegiados, así como el proceso de elección del personero de los estudiantes. También se contemplan las disposiciones sobre el funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna y las reglas para el uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

Con el Manual de Convivencia se pretende involucrar a todas las instancias de la comunidad educativa. Es así como se promueve la conformación de algunos Comités para la convivencia, la participación, la solución de conflictos y se precisan las competencias de ellos. Del mismo modo, se crea el Comité de Calidad y promoción de las competencias ciudadanas y laborales.

El Manual de Convivencia establece las responsabilidades de directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia, los derechos y los estímulos académicos y de participación de estudiantes en los diferentes organismos existentes, normas y procedimientos de seguimiento comportamental conducentes a mejorar la convivencia social del estudiante y crear hábitos de respeto por las leyes que regulan el buen funcionamiento del plantel.

CAPITULO VI. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

6.1. PROCESOS ACADÉMICOS

Los procesos académicos que el Colegio Juan Bernardone lleva a cabo para lograr la formación integral con los estudiantes son los siguientes:

6.1.1. Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar y práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento, de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo prepararse para una vida familiar, armónica y responsable,
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional,
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo; y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

6.1.2 Objetivos específicos de la educación preescolar

Son objetivos específicos de la educación Preescolar:

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

- a. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad del aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- b. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- c. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- d. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- e. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- f. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- g. El reconocimiento de una dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- h. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y necesidad de la salud.

6.1.3. Objetivos generales de la educación básica

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, el conocimiento científico, tecnológico artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los

niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- b. Desarrolla las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d. Propicia el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como: la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua,
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

6.1.4. Objetivos específicos de la educación básica primaria

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa, personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el formato de la afición por la lectura.

- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al cambio una lengua extranjera.

- n. La iniciación en el conocimiento de la constitución política, y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

6.1.5. Objetivos específicos de la educación básica secundaria

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente, mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana, como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricas, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas de la ciencia y la observación como ejes centrales y ejercicio experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento, práctica y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entretenimiento en disciplina, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial, dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales.
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

6.1.6. Objetivos específicos de la educación media académica

- a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades de educando.
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognitivo, tanto de laboratorio como de la realidad Nacional, en sus aspectos naturales, económicos, políticos y social.
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- e. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- f. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- g. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica.

6.2. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

Para alcanzar los objetivos de la Educación Básica se establecen Áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y formación que se ofrecen de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Artículo 23 Ley 115.17 Conforme al artículo 23 de la ley 115 de 1994, llamada Ley General de educación, se establecen las áreas para cada uno de los niveles y grados.

En el SIE, se describe la distribución del Plan de Estudio de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA y MEDIA

6.2.1 MAPA CURRICULAR

Sección 1- Preescolar

DIMENSIONES:

- Corporal
- Comunicativa
- Socio-afectiva
- Espiritual
- Cognitiva
- Estética
- Ética – actitudes y valores

Sección 2-Básica primaria y secundaria (de primero a noveno grado)**AREAS OBLIGATORIAS:**

- Ciencias Naturales y educación ambiental
- Ciencias sociales, Constitución Política y Democracia.
- Educación Artística y Cultural.
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Humanidades, Lengua castellana e Idiomas Extranjero
- Matemáticas
- Tecnología e Informática
- Educación Religiosa
- Emprendimiento
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Filosofía

Sección 3- Media vocacional (Décimo y Undécimo)**AREAS OBLIGATORIAS:**

- Ciencias Naturales y educación ambiental

- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Educación Artística y cultural
- Educación Ética y en valores humanos
- Humanidades, Lengua castellana, Idiomas extranjeros
- Matemáticas
- Tecnología e Informática
- Educación Religiosa
- Filosofía
- Ciencias económicas
- Emprendimiento
- Ciencias políticas

6.3. MODELO PEDAGÓGICO

Considerando los enfoques y modelos pedagógicos más pertinentes con la realidad de la institución. Se trata de establecer un modelo pedagógico a partir de las analogías y correspondencias de estos modelos extractando los puntos más acertados de cada uno de ellos. Por tanto, se adopta un modelo *Holístico*, caracterizado así:

Propósitos del modelo

Se pretende preparar para la vida, para construir un proyecto de vida en el que la promoción del pensamiento, las habilidades y los valores se mantengan en armonía con los educandos y con los ambientes escolares. Así mismo se propone que el carácter constructivo y dialéctico de todo proceso individual se manifieste en los procesos de comunicación que permita la construcción de los aspectos históricos, culturales y así se va consolidando en la revisión constante de su proyecto de vida.

Contenidos

Además de proporcionar informaciones socialmente aceptadas, los contenidos se concentran en la naturaleza y la vida misma, a partir del aprendizaje de los conceptos básicos de las ciencias y de las relaciones entre ellos. El aula es el lugar donde se dan las interacciones propicias para el aprendizaje.

Secuencia

Se parten de situaciones de clase, iniciando desde lo general, lo simple y lo concreto, hacia lo complejo y abstracto, con base en criterios que pretenden diferenciar la pedagogía de la enseñanza y el aprendizaje.

Método

Se parte de exposiciones descriptivas, dando primacía al sujeto y a su experimentación y considerando la diferencia evaluativa que existe entre educandos de períodos evolutivos diferentes, lo que implica un método que considere los ritmos de aprendizaje al interior de las aulas.

Recursos

Se consideran como los que producen la enseñanza la enseñanza misma a través del desequilibrio de los instrumentos y las nociones previas para permitir la asimilación de conceptos,

Evaluación

Se basa en la experiencia de los estudiantes, tomando en cuenta los períodos posteriores al formal, los cuales tienen que ser reconocidos por la escuela para poder trabajar pedagógicamente.

Se le dará primacía a la evaluación por competencias generales y específicas de cada área incluyendo también las competencias ciudadanas laborales y específicas, las competencias investigativas y las de emprendimiento.

Se deben adaptar las competencias cognitivas a las que se evalúan en las pruebas SABER, las cuales son determinadas por el ICFES.

DEL MODELO PEDAGÓGICO

Un modelo pedagógico es una teoría educativa que ha logrado responder las preguntas relacionadas con el para qué, el cuándo, y con qué, ya sea desde una dimensión individual, social o cultural.

Los modelos pedagógicos se han diseñado a partir de necesidades económicas, políticas o sociales y con base en determinadas teorías de desarrollo cognitivo y de aprendizaje.

Los modelos pedagógicos en conjunto presentan las siguientes bondades:

- Todos los modelos pedagógicos tienen el mérito de tener centro de su atención a la persona, alumno, estudiante y educando.
- Todos pretenden dejar una huella en la evolución del individuo.
- Todos los modelos tienen que ver con aprendizaje, conocimiento y actitudes, unos más que otros, pero al final tocan, de una manera u otra un aspecto de los mismos.

La manera en que el modelo instruccional presenta y transmite sus contenidos, pareciera ser socialmente lo “IDEAL” en estados como el nuestro; sin embargo, la forma como el

modelo activista tiene sus propósitos diseñados, nos facilita centrarnos en la persona humana.

Como limitación general, no todo el proceso se puede concentrar en transmitir información, como eje central del pensamiento, las habilidades y los valores. Dada su estrecha vinculación con el currículo, los aspectos más esenciales de un modelo pedagógico se refieren a los propósitos, contenidos y sus secuencias, además brindan las herramientas necesarias para que los modelos puedan ser llevados a la práctica educativa.

El papel que tienen los propósitos, los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos y la evaluación se especifican así:

- Los propósitos atañen al sentido y la finalidad de la educación.
- Los contenidos, a los aspectos que van a ser trabajados.
- El método, a la relación maestro-saber-educando.
- Los recursos didácticos, a los materiales y medios empleados en el proceso.
- La evaluación y el diagnóstico.

Es importante señalar que todos los modelos pedagógicos tienen el mérito de tener como centro de atención a la persona: alumno, estudiantes, educando; del mismo modo, todos presentan la necesidad de dejar una huella en la evolución de esa persona. Todos los modelos tienen que ver con aprendizajes, conocimientos y aptitudes.

Así mismo, de acuerdo con la realidad Nacional, debe existir una síntesis que permita fundir secuencias y evaluaciones de los modelos actuales, para aprovechar la dialéctica propia de la pedagogía de la enseñanza y el aprendizaje propósito de la educación, el área del conocimiento y/o la asignatura.

La principal pregunta que define el modelo pedagógico está relacionada con finalidad y el sentido de la educación, el sentido de un área o componente de conocimiento y el sentido de una asignatura, espacio académico y/o proyecto.

Al definir la finalidad o propósito de la educación se está adquiriendo el compromiso con una concepción de hombre y sociedad que se quiere construir en sus aspectos filosófico, psicológico, antropológico y social; como la única manera de rescatar el sentido social y formativo de la educación y así recuperar el papel motor de transformación del crecimiento individual y social que hoy se ha revaluado al interior de las instituciones educativas.

LOS CONTENIDOS

Son la recontextualización de los logros epistémicos de un campo del saber y los cambios de acción centralizados en competencias y adaptados al medio local por los docentes, a través de las prácticas pedagógicas y experiencias en las competencias generales, científicas, sociales, ciudadanas y laborales.

LA SECUENCIACIÓN

La secuenciación de los contenidos se hace para facilitar el cumplimiento de los logros propuestos y tienen relación directa con su distribución y su organización a lo largo de la formación disciplinaria, de acuerdo con los planteamientos establecidos en los lineamientos curriculares, diseñados para el gobierno nacional.

Existen varias formas de organizar la secuenciación, una de ellas son las asignaturas que pueden entenderse como las mínimas unidades organizativas de los contenidos. Existen otras formas de secuenciación de los contenidos, una de ellas es el agrupamiento de un conjunto de problemas y conocimientos en núcleos temáticos en los que se evidencie que la formación se entiende como un proceso que interrelaciona un campo de conocimientos y un campo de prácticas.

Una segunda manera de secuenciar los contenidos son los proyectos, que están ligados a las áreas y que permiten abordar un problema que, por su pertinencia y relevancia a mérito, estudiarse en todos o en algunos niveles educativos.

LA METODOLOGÍA

Tiene como fin la comunicación, construcción y constitución del conocimiento científico, disciplinar y formativo, que se hace de manera interactivo entre el docente y el estudiante, en un espacio académico.

La didáctica es una parte de la pedagogía que se refiere a las metodologías de la enseñanza y el aprendizaje, entendida como el conjunto de métodos y técnicas que permitan enseñar y aprender con eficiencia; la didáctica es el aspecto instrumental de la pedagogía, es un parámetro que se aplica dentro de la red conceptual amplia las relaciones que caracterizan a cada teoría pedagógica, según modelo pedagógico adaptado por la Institución.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Pueden entenderse como facilitadores del aprendizaje, medios de aprendizaje o fines en sí mismos del aprendizaje. Por ejemplo, el modelo pedagógico tradicional tuvo en el texto y el cuaderno un medio de aprendizaje para retener la información que posteriormente sería memorizada y evaluada.

El modelo pedagógico activo convirtió a las ayudas didácticas en un fin en sí mismos pro cuanto permitieron a la persona que aprendiera por su propia experiencia, educará sus sentidos y construyera poco a poco sus propias ideas.

En el modelo pedagógico cognitivo se entienden los recursos educativos como los facilitadores del aprendizaje, por cuanto es el estudiante el propio actor de su aprehensión científica.

EVALUACIÓN

Evaluar es formular juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, el cual se compara con unos criterios preestablecidos de acuerdo con unos fines que se han trazado. Para ello, en toda evaluación se requiere determinar los fines o propósitos que se buscan delimitar, los criterios que se usarán en las comparaciones y recoger la información que se garantice un juicio correspondiente con la realidad.

La evaluación tiene como finalidad el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica que permita realizar una toma de decisiones para elevar la calidad del proceso educativo. En este sentido, la evaluación debe ser coherente con el modelo pedagógico. Transparente con su propósito, clara en los instrumentos y consecuente en la toma de decisiones.

Existen diversas concepciones y clasificación de modelos pedagógicos. Así, por ejemplo, Julián de Zubiría Samper, en “tratado de pedagogía conceptual: los modelos pedagógicos” sugiere tres modelos educativos con sus respectivos elementos: modelo instruccional, modelo activista y modelo conceptual.

MODELO

ELEMENTO	INSTRUCCIONAL	ACTIVISTA	CONCEPTUAL
PROPÓSITOS	Trasmitir información y normas	Preparar para la vida	Promoción del pensamiento, las habilidades y los valores

CONTENIDOS	Informaciones y normas socialmente aceptadas	La naturaleza y la vida misma.	Aprendizaje de los conceptos básicos de la ciencia y las relaciones entre ellas.
SECUENCIA	Instruccional cronológicamente.	Parten de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto.	Con base en criterios que permitan diferenciar la pedagogía de la enseñanza y el aprendizaje.
EVALUACION	Determina hasta qué punto han quedado impresos los conocimientos transmitidos	Está vinculada a la experiencia.	Tomando en cuenta los períodos posteriores y el formal, los cuales tienen que ser reconocidos por la escuela para poder trabajar pedagógicamente.
MÉTODO	Exposición descriptiva y reiterada en ambiente rígido y autoritario.	Primacía al sujeto y a su experimentación.	Diferenciación cualitativa que existe entre alumnos de períodos evolutivos diferentes y actuar a partir de allí.
RECURSOS	Listado de recopilación que se vierten en fines	No constituyen un medio para facilitar la enseñanza, sino que son la enseñanza misma.	Producto del desequilibrio de los instrumentos y nociones anteriores que permitan la asimilación de los conceptos.

También se da una clasificación más específica, partiendo de la interacción de los agentes básicos de la comunidad educativa, con el conocimiento para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

La comunidad educativa básica en los modelos pedagógicos, la constituyen los docentes y los discentes, quienes disponen de un proceso académico para acceder al conocimiento con el propósito de crearlo o conservarlo, el cual será utilizado en la transformación del hombre, en principio y de la sociedad, luego. Dentro de la comunidad educativa se generan unas relaciones interpersonales y otros con respecto al conocimiento que sirven para definir los distintos modelos pedagógicos al tipo de institución e implementación de las funciones del plantel educativo.

En el cuadro se muestran los modelos pedagógicos con sus respectivas clasificaciones.

Nro.	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE MODELO	CLASIFICACION DE LOS MODELOS
1.	ENSEÑABILIDAD	DIDÁCTICO	Tradicional Instruccional Conductista Tecnología educativa Activo Romántico
2.	EDUCABILIDAD	COGNITIVO	Desarrollista Constructivista Neo constructivista Construccionista Conceptual Histórico Cultural Verbal significativo

			Crítico social
3.	INVESTIGABILIDAD	CIENTIFICISTA	Proyecto de aula Proyecto académico Proyecto de investigación Descubrimiento aplicado

El modelo didáctico considera que el principio de la enseñabilidad permite al docente a transformar el conocimiento científico en un saber disciplinar para recrearlo en el estudiante, es decir, la enseñabilidad se concibió como una característica de la ciencia a partir de la cual se reconoce que el conocimiento científico está preparado para ser parte del educador, quien aporta su experiencia disciplinar, el conocimiento profesional, la trayectoria laboral y la reflexión permanente del mundo teórico contrastado con la realidad cotidiana.

El segundo grupo de los modelos pedagógicos está orientado por la educabilidad y a los mismos se les denomina cognitivos. En esta medida se quiere pasar del modelo centrado en el docente hacia el modelo centrado en el estudiante. Al estudiante le sobreviene la educabilidad, o sea la posibilidad de auto realizarse plenamente, es decir, tiene sus propias potencialidades. La educabilidad vista así, es como una promesa acerca de lo que el ser humano puede imaginarse a partir de la autonomía de aprendizaje y de la autogestión individual y colectiva.

El tercer grupo de los modelos pedagógicos, el científicista, se caracteriza porque sus procesos están basados en la innovación y la producción científica rompiendo la frontera del conocimiento o llevándolo al nivel aplicativo, en donde el docente y el discente cumplen con la función investigador – coinvestigador o maestro- aprendiz en el campo científico.

De todas formas, el hombre es el centro del proceso educativo, en el cual intervienen en su doble calidad del docente y discente que comparten o generan un conocimiento. La doble

condición establece unas relaciones que definen las instituciones. Los procesos y las transformaciones sociales que busca la educación.

Para los propósitos del modelo educativo de la institución se considera oportuno resaltar tres autores: J. Piaget, D. Ausubel y L. Vigotsky. Para Piaget sus esfuerzos estuvieron concentrados en desentrañar el carácter y la naturaleza de la formación de las estructuras con las cuales se interpreta el mundo, Demostró que la relación con el mundo mediatizada por las representaciones mentales que de él se tienen, que están organizadas en formas de estructuras jerárquicas y que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo. Por su parte Liev Vigotsky formula las tesis científicas que darían origen a la corriente psicológica llamada historia cultural. Intentó equiparar el papel de la herramienta en el proceso de hominización con el papel de mediador que cumple el lenguaje en la relación interpersonal, por último, David Ausubel, permite distinguir entre los tipos de aprendizaje y la enseñanza o formas de adquirir la información. El aprendizaje puede ser respectivo o significativo según lo aprendido se relacione abierto o sustancialmente con la estructura cognitiva.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA GENÉTICO- COGNITIVA

Los postulados más importantes de esta del pensamiento psicológico se detallan a continuación:

El aprendizaje como adquisición no hereditaria en el intercambio con el medio, es un fenómeno incomprensible sin su vinculación dinámica del desarrollo interno. El aprendizaje provoca la modificación y transformación de las estructuras que, al mismo tiempo, una vez modificados, permitan la realización de nuevos aprendizajes de mayor riqueza, complejidad. En el centro de este proceso se encuentra la actividad. El aprendizaje es tanto un factor como un producto del desarrollo. Es un proceso de adquisición en el intercambio con el medio mediatizado por estructuras al principio hereditarias, posteriormente construidas con la intervención de pasadas adquisiciones; las estructuras

cognitivas son los mecanismos reguladores a los cuales se subordina la influencia del medio.

Dos son los movimientos que explican todo proceso de construcción genética: la asimilación, proceso integración de los objetos o conocimientos nuevos a las estructuras viejas, anteriormente construidas por el individuo; y la acomodación, reformulación y elaboración de estructuras nuevas como consecuencia de la incorporación precedente.

La vinculación entre aprendizaje y desarrollo lleva el concepto de “nivel de competencias”. Piaget considera que para que el organismo sea capaz de dar una respuesta es necesario suponer un grado de sensibilidad específica a las incitaciones diversas del medio. Este grado de sensibilidad o nivel de competencia se construye en el curso del desarrollo de la historia del individuo a partir de las adquisiciones del aprendizaje.

El conocimiento no es nunca una mera copia figurativa de lo real, es una elaboración subjetiva que desemboca en la adquisición de representaciones organizadas de lo real y en la formación de instrumentos formales de conocimiento. Al distinguir los aspectos figurativos (contenido) de los aspectos operativos (formales) y al subordinar los primeros a los segundos, Piaget pone las bases para una concepción didáctica basada en las acciones sensomotrices y en operaciones mentales (concretas y formales). La percepción, la representación simbólica y la imaginación, llevan implícito un componente de actividad física, fisiológica o mental.

Dentro de este proceso dialéctico, que explica la génesis del pensamiento y la conducta, cuatro son los factores principales que intervienen en el desarrollo de las estructuras cognitivas y que la regulación normativa del aprendizaje no puede en ningún caso ignorar: maduración, experiencia física, intercambio social y equilibrio.

De acuerdo con estos planteamientos, se destacan siete conclusiones de muy decisiva importancia para facilitar y orientar la regulación didáctica de los procesos de enseñanza. Aprendizaje - aprendizaje.

- 1) El carácter constructivo y dialéctico de todo proceso de desarrollo individual. Los procesos educativos preocupados por estimular y orientar el desarrollo pueden concebirse como procesos de comunicación que potencian los intercambios del individuo con el medio físico y sicosocial que rodea al sujeto.
- 2) La enorme significación que, para el desarrollo de las capacidades cognitivas, superiores tiene la actividad del alumno (a), desde las actividades sensomotrices de discriminación y manipulación de objetos hasta las complejas operaciones formales.
- 3) El espacio central que ocupa el lenguaje como elemento insustituible de las operaciones intelectuales más complejas. Los niveles superiores del pensamiento exigen un instrumento de expresión que permita la variabilidad la reversibilidad operacional.
- 4) La importancia del conflicto cognitivo para provocar el desarrollo del alumno (a). El conflicto cognitivo puede ser perturbador e inhibidor del desarrollo solamente cuando desde fuera se convierte en conflicto afectivo, cuando se vinculan posiciones cognitivas con relaciones afectivas.
- 5) La significación de la cooperación para el desarrollo de las estructuras cognitivas, los intercambios de opiniones, la comunicación de diferentes puntos de vista, es una condición necesaria para superar el egocentrismo del conocimiento infantil y permitir la descentración que exige la conquista de la “objetividad”
- 6) La distinción y la vinculación entre desarrollo aprendizaje. No todo aprendizaje provoca desarrollo.
- 7) La estrecha vinculación de las dimensiones estructural y afectiva de la conducta.

EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE AUSUBEL

Su análisis se centra en la explicación del aprendizaje de cuerpos de conocimientos que incluyen conceptos, principios y teorías.

El aprendizaje significativo, ya sea por recepción, ya sea por descubrimiento, se opone al aprendizaje mecánico, repetitivo, memorístico. Comprende la adquisición de nuevos significados.

La esencia del aprendizaje significativo reside en que las ideas expresadas con lo que el alumno ya sabe. El material que se aprende es potencialmente significativo para él.

Ausubel, distingue dos dimensiones en la significatividad potencial del material de aprendizaje:

Significación lógica, coherencia en la estructura interna del material, secuencia lógica en los procesos y consecuencia en las relaciones entre sus elementos componentes.

Significatividad psicológica, que sus contenidos sean comprensibles, desde la estructura cognitiva que posee el sujeto que aprende. Lo importante en las aportaciones de Ausubel es que posee el sujeto que aprende. Lo importante en las aportaciones de Ausubel es que su explicación del aprendizaje significativo implica la relación indisociable de aprendizaje y desarrollo. Por ello, ayuda a clarificar los procesos de construcción y genética del conocimiento. Así los nuevos significados para Ausubel, no son las ideas y contenido objetivos presentados y ofrecidos al aprendizaje, sino que son producto de un intercambio, de una fusión. Los nuevos significados se generan en la interacción de la nueva idea o concepto potencialmente significativo, con las ideas pertinentes, ya poseídas por el alumno (a), en su estructura cognitiva.

El significado psicológico de los materiales de aprendizaje, es idiosincrásico, experiencia, histórico, subjetivo. Cada individuo capta la significación del material nuevo en función de las peculiaridades históricamente construida de su estructura cognitiva. La potencialidad significativa del material se encuentra subordinada en cada individuo a las características de su bagaje cognitivo. De este modo, la planificación didáctica de todo proceso de

aprendizaje significativo debe comenzar por conocer la peculiar estructura ideativa y mental del individuo que ha de realizar las tareas de aprendizaje.

EL PUNTO DE VISTA DE LA PSICOLOGÍA DIALÉCTICA (Vigotsky)

El aprendizaje está en función de la comunicación y el desarrollo. El desarrollo no es simple despliegue de caracteres preformados en la estructura biológica de los genes, sino el resultado del intercambio entre la información genética y el contacto experimental con las circunstancias reales de medio históricamente constituido.

Será necesario para comprender cualquier fenómeno de aprendizaje, determinar el nivel de desarrollo alcanzado en función de la perspectiva didáctica, el nivel de desarrollo alcanzado no es un punto estable, sino un amplio y flexible intervalo.

Entre muchos modelos que existen, se hará mención al “Modelo Ecológico De Análisis Del Aula”, que representa una perspectiva de orientación social en el análisis de la enseñanza social, en el análisis de la enseñanza. Concibe la vida del aula en términos de intercambios socioculturales y asume los principales supuestos del módulo medicinal.

- Recíproca influencia en las relaciones de clase entre profesor (a) y alumno (a).
- Énfasis en el individuo como procesador activo de información.
- Importancia de la creación e intercambio de significados que subyacen a los comportamientos.

Afirman que, en la institución escolar y en la vida del aula, el docente y el estudiante son efectivamente procesadores activos de información y de comportamiento, pero no sólo ni principalmente como individuos aislados, sino como miembros de una institución cuya intencionalidad y organización, crea un concreto clima de intercambio, genera roles y patrones de conducta individual, grupal y colectiva y desarrolla en definitiva una cultura particular.

En este enfoque pueden distinguirse las siguientes características:

- Supone una perspectiva naturalista por cuanto se propone captar las redes significativas de influjos que configuren la vida real del aula, no los comportamientos del individuo en el laboratorio. Su objetivo es describir con riqueza de detalles y rigor analítico los procesos de enseñanza- aprendizaje que tienen lugar en el contexto sociocultural del aula, teniendo en cuenta el significado de los acontecimientos desde la perspectiva de quienes participan en ellos.
- Se propone detectar no sólo los procesos cognitivos, sino las relaciones entre el medio ambiente y el comportamiento individual y colectivo se asume que el aula es un espacio social de intercambios y que los comportamientos del alumno(a) y del profesor(a), son una respuesta a las demandas del medio. El contexto físico y el psicológico no solo impones límites, sino que también inducen a determinados comportamientos.
- Se defiende una perspectiva sistémica. La vida del aula se considera como un sistema social, abierto, de comunicación y de intercambio. Como en todo sistema abierto, no puede explicarse el comportamiento de cada uno de sus elementos sin conocer la estructura y funcionamiento del conjunto. Así como de sus conexiones con otros sistemas externos con los que establece relaciones.
- Se considera que la vida del aula como sistema social manifiesta las siguientes características: multidimensional, simultaneidad inmediatez e imprevisibilidad e historia.

Dentro de este enfoque sobresalen el modelo Semántico- contextual de TIKUNOFF y el modelo pedagógico de Doyle.

En el modelo de TIKUNOFF, se asume que la vida compleja del aula sólo puede captarse en su riqueza, teniendo en cuenta tres tipos:

De variables: variables situaciones, variables experienciales y variables comunicativas y debido a sus interacciones se configura el sistema de los intercambios que provocan el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes y del docente.

En el modelo Ecológico de Doyle, el aprendizaje en el aula tiene lugar en un espacio ecológico, cargado de influjos simultáneos, como consecuencia de las interacciones de los individuos dentro de un grupo social que vive en un contexto condicionada por la existencia de dos subsistemas interdependientes, pero con cierta autonomía: la estructura de formas académicas y la estructura social d participación.

6.4 ESTRUCTURA CURRICULAR

El Currículo

La concepción del currículo que propone la Ley General de Educación en el Artículo 76, expresa que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo con esta apreciación del currículo, se encuentra que:

- Manifiesta el propósito de lograr algo con relación al sujeto en el proceso educativo. El quién del proceso es el centro de atención.
- La importancia que se da a los recursos aprovechables en el proceso educativo.
- Hay una intencionalidad en el planteamiento del currículo, el para qué es fundamental.

- Al hablar de formación integral se está refiriendo básicamente a lo que se espera lograr en el educando.

El currículo se considera como un proceso pedagógico que permite en la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos, etc.) que a juicio de los estamentos comunitarios participantes deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en la Institución Escolar, con el fin de contribuir a la formación integral de las personas y de los grupos y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local e institucional.

Se debe considerar que los estudiantes no sólo están siendo afectados por el currículo planeado y prescrito explícitamente, sino por otro “currículo” no planeado, oculto, latente, que afecta la educación con la misma fuerza que el currículo explícito. El “currículo oculto” se descubre, tras un análisis cuidadoso, en la forma de relacionarse unos con otros en la escuela, en la actitud que adoptan los maestros para premiar o castigar, en la disposición, calidad y presentación de los espacios escolares, en las ocasiones que se celebran y la forma de hacerlo, en los valores, gustos o preferencias que hacen que los estudiantes, padres de familia, maestros y directivos tomen una, u otra decisión, y en las demás actividades que la Institución desarrolle.

6.4.1. Diseño del Currículo

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El proceso de diseño y práctica del currículo se sustenta en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, afectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la

identidad cultural, institucional y regional, los fines de la educación, los lineamientos e indicadores curriculares y los propósitos definidos por la comunidad educativa.

El proceso de integración de disciplinas y saberes requiere que el diseño curricular sea flexible y se fundamente en los principios de:

Interdisciplinaridad: La cual se entiende como la relación entre las distintas disciplinas, áreas o asignaturas.

Transversalidad, comprendida como, los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el proceso educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

Interculturalidad, para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a los de otros, como elemento fundamental del saber.

Estos principios facilitan la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana; entre los saberes de las diversas áreas y entre los programas, mediante el análisis y la creatividad de los integrantes de la comunidad educativa, en especial el equipo docente y los estudiantes.

Las relaciones que se establezcan deben darse en todas las direcciones: por grados, por niveles, horizontal y transversalmente, de manera que propicien y refuercen la creación de esquemas conceptuales, efectivos, actitudinales y de hábitos favorables para el desempeño en la vida (el proyecto de vida). Las áreas son los medios para lograr este desarrollo.

El diseño del currículo tiene en cuenta que desde el grado obligatorio de preescolar básica, que busca la formación de las personas en las competencias básicas generales. Los grados diez y once deben diseñar un currículo que permita la formación en competencias más específicas y perfeccione al estudiante de tal manera que pueda ingresar a la educación tecnológica o universitaria y al mundo laboral.

El ejercicio de la autonomía le permite a la Institución, de acuerdo con la estructuración de su currículo, establecer su plan de estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender.; por ello, el plan de estudios da respuestas en cuanto al qué, al cómo, al quién, así como al cuándo y al por qué evaluar.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas, e incluye la exposición y explicación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación.

En el proceso de organización del plan de estudios se definen las áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos, metodologías y tiempos, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de los y las estudiantes.

6.4.2. Procesos curriculares

Desde los espacios educativos surge la necesidad de consolidar la autonomía y recuperar la escuela como construcción y obra responsable de la comunidad de la cual es instancia que posibilita un auténtico desarrollo educativo y cultural. El gobierno escolar, su organización y desarrollo es la expresión del cambio en las relaciones de poder y posibilita y dinamiza la participación de la comunidad educativa. De allí que las prácticas pedagógicas se orienten ahora hacia la interacción democrática – participativa como forma de convivencia y hacia el ejercicio del gobierno escolar cuyo objetivo primordial apunta a construir nuevas relaciones prácticas desde la escuela y en toda la comunidad; esa nueva concepción y manejo de la administración es necesaria para planear, desarrollar, evaluar y mantener actualizados el proyecto educativo, el currículo y el plan de estudios.

Así, la práctica alimentada con la reflexión, ayudarán a esos nuevos caminos de la administración, teniendo en cuenta que:

- El mundo es imprevisible, muchas veces ilógico y paradójico. Es más importante desarrollar procesos que memorizan conceptos.
- Gracias a la ciencia cognitiva se está logrando importantes conocimientos sobre el cerebro humano, sus funciones y sus potencialidades.
- El maestro procura que los estudiantes construyan conocimientos significativos, modelos explicativos y descubran estrategias cognoscitivas.
- Lo importante es el desarrollo humano integral para lo cual los programas son un instrumento.
- La comunidad educativa de la Institución tiene el reto y la oportunidad de participar, tomar decisiones, ejercer la autonomía y construir el currículo.
- Es urgente reconocer y valorar las diferencias individuales y grupales, formar en el pluralismo, la confrontación civilizada y el autocontrol, entre otros.
- Es evidente que la educación se realiza dentro y fuera de la escuela, en cualquier tiempo y circunstancia.
- Ahora la Institución tiene que compartir la dirección y la toma de decisiones con alumnos, ex alumnos y padres de familia.
- La nueva forma de pensar, la escuela está relacionada con la concepción que se tiene de la persona, de la cultura, la educación y, por consiguiente, del currículo y del concepto de área y asignatura y con la forma como se organizan y se desarrollan éstas dentro de un plan de estudios.

Cultura

La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad; su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno (Medio ambiente). Cultura es el signo distinto de una sociedad (Es el factor determinante del perfil de su identidad) de un grupo social, de una comunidad humana y es por esto que se habla de los jóvenes, de los emigrantes, de los grupos étnicos, etc.

Cultura es el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir el hombre y su destino, de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante las artes. Es el producto del genio del hombre, entendido en su sentido más amplio, es el marco de referencia para la interpretación de la vida y el universo. Así, la cultura es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano al identificarse con una colectividad, es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal, no formal e informal.

6.4.3. Plan de estudios Colegio Juan Bernardone (ANEXO 3): ver carpeta Plan de Estudios

Es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal y también el de la educación no formal. Debe dar respuesta en cuanto al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer y cada estudiante tienen con respecto a la Institución.

El plan de estudios debe considerar la realidad socio-cultural de la comunidad donde se irradia su acción, con el fin de posibilitar la búsqueda de solución a los problemas sentidos por la misma.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, con sus correspondientes asignaturas, se constituyen en instrumentos para la comprensión, el análisis y el tratamiento de dichos problemas y primordialmente, en impulsores del desarrollo humano, personal y social.

EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA		1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TEC. E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES											
LENGUA CASTELLANA	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3
INGLES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
GEOMETRÍA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

En la tabla anterior, se muestra la cantidad de horas semanales que reciben los estudiantes por cada área y asignatura en los diferentes niveles de formación.

El plan de estudios incluye los objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de criterios didácticos (metodológicos), criterios de administración y evaluación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes:

Áreas de conocimientos, disciplinas y áreas de formación.

Un área de conocimiento está estructurada por una o varias disciplinas. Una disciplina se caracteriza por poseer un cuerpo propio de conceptos, teorías, etc., y un cuerpo propio de métodos y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.

Un área de formación se estructura con propósitos de formación integral a partir de diferentes disciplinas provenientes de una o más áreas de conocimiento.

Cada área debe concebirse como un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción; se conocen procedimientos para anticiparse a los problemas, para afrontarlos y resolverlos; se incentiva desde varias perspectivas el cultivo

de las múltiples potencialidades y aptitudes humanas; se viven procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo.

Áreas obligatorias y fundamentales, y áreas optativas.

El concepto de área obligatoria y fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que no pueden faltar en la formación integral del individuo. El concepto de área optativa hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que interesan específicamente a ciertas personas, dadas sus inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales.

Temas de enseñanza obligatoria.

El concepto de tema de enseñanza obligatoria hace referencia a aquellos aspectos del Currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, en razón de que el momento histórico que viven el país y el mundo así lo exige.

Asignatura.

El concepto hace referencia a una estructura de relaciones entre distintos elementos de una o de varias disciplinas provenientes de una o diversas áreas, que se toma como instrumento para cumplir un propósito determinado en un proyecto pedagógico y que se desarrolla a través de diferentes estrategias pedagógicas.

La asignatura permite acudir a las áreas y disciplinas como medios para satisfacer las necesidades e intereses, resolver problemas, desarrollar potencialidades. Cada asignatura constituye un ambiente educativo donde se discute el conocimiento subjetivo y se confronta con el saber de los otros a la luz del saber socialmente aceptado y formalmente presentado desde cada ciencia o disciplina.

6.4.4. Lineamientos para el ejercicio de la autonomía curricular

- a. Las áreas obligatorias y fundamentales en los niveles de la educación básica y media se organizarán teniendo la estructuración por conjuntos de grados, los logros por grado determinados y los indicadores de logros específicos.
- b. La introducción de asignaturas optativas dentro de las áreas fundamentales y obligatorias, se hará para atender campos específicos de la formación integral.
- c. La adopción de métodos de enseñanza debe tener en cuenta la experiencia pedagógica de la institución y de otras experiencias que pueden integrársela en el PEI.
- d. La organización de actividades formativas, culturales, recreativas y deportivas deben atender de manera general, el desarrollo del sentido y la capacidad lúdica natural del educando que debe impactar el uso creativo y satisfactorio de su tiempo, todas las dimensiones de su desarrollo y su desempeño.
- e. La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el PEI.

6.5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (ANEXO 4)

EVALUACIÓN

Según el artículo 2.3.3.3.3. del decreto 1075 de 2015, los *Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes están enmarcados en:*

ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Teniendo en cuenta la Visión y la Misión de la Institución y el modelo pedagógico establecido, la evaluación del rendimiento escolar se concibe como un proceso sistemático, permanente, cualitativo, comparativo (con relación al mismo proceso del estudiante), variado e integral que se centra el desarrollo de las dimensiones del ser humano (cognitiva, corporal, comunicativa, ética y estética) y de las diversas competencias educativas.

Al iniciar cada período académico, el docente dará a conocer a sus estudiantes los indicadores de logros que evidenciarán el alcance y la obtención de los logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos. Los resultados parciales de este proceso se comunicarán a los padres de familia o acudientes en los boletines de registro escolar, con sus respectivas recomendaciones para mejorar.

ESCALA Y VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Los informes de período y final de la evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos: [Según Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.3.5.](#) , se define que las debidas calificaciones serán: Superior,

Alto, Básico y Bajo; y, cada Colegio es autónomo en definir cómo se da el mismo; por ello, el Colegio Juan Bernardone define que: Superior (4.6- 5), Alto (4-4.5), Básico (3- 3.9) y Bajo (0- 2.9)

- **SUPERIOR:** Cuando un estudiante alcanza los logros, indicadores y competencias de manera satisfactoria, demostrando un ritmo de aprendizaje acelerado y sólido, el estudiante no presenta ninguna dificultad para alcanzar las metas de calidad.
- **ALTO:** cuando el estudiante alcanza los logros, indicadores y competencias de manera normal, o con alguna dificultad que ha superado en el instante apropiado; sin hacer uso de actividades de refuerzo y superación. El estudiante alcanza con cierta dificultad las metas de calidad.
- **BÁSICO** cuando él estudiante alcanza los logros haciendo uso de actividades de refuerzo y superación; por ello, alcanza con mucha dificultad algunas metas de calidad.
- **BAJO:** el estudiante no alcanza los logros mínimos aun utilizando las actividades de refuerzo y superación.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y SUPERACIÓN.

Los estudiantes con juicio valorativo inferior a Básico, deben realizar actividades de refuerzo especiales, según las indicaciones de cada docente durante el proceso de cada período escolar.

La comisión de Evaluación y Promoción establecerá un control en cada período académico, del cumplimiento de las actividades de refuerzo, y si considera necesario, según el caso, convocar a los padres de familia o acudientes, al estudiante y el profesor respectivo con el

fin de presentarles un informe sobre el estado de avance de los compromisos adquiridos por la insuficiencia académica y determinar las acciones inmediatas de mejoramiento.

De igual forma, antes de terminar cada período lectivo académico que son diez semanas, los estudiantes que tienen su rendimiento académico en Bajo o Básico pueden realizar los “planes de mejoramiento” los cuales tienen como finalidad última que los estudiantes alcancen los logros del período. Estos se hacen dependiendo de la metodología del profesor: Talleres, Exámenes, Exposiciones, etc.

Los estudiantes con desempeños excepcionalmente Altos y Superiores pueden realizar actividades especiales de motivación que serán asignados por el respectivo docente, según los resultados de excelencia a cada área, estos casos deben ser presentados y estudiados por la comisión de evaluación y promoción.

COMPETENCIAS EDUCATIVAS.

Las tendencias en el desarrollo socioeconómico y la influencia de los adelantos tecnológicos arrastran tras de sí la reforma en los sistemas educativos, para que se pongan a la par con el desarrollo y adecuación o transformación de sus modelos educativos, de tal modo que se formen personas competentes y preparadas para enfrentar los nuevos retos del conocimiento, a partir de una cultura ciudadana pertinente y del desarrollo de capacidades para interactuar con el mundo productivo, es decir, para que practiquen una sana convivencia con su grupo social, con su entorno, con el mundo productivo y el del conocimiento.

Dentro de este contexto, se promueve la implementación de unos modelos educativos centrados en competencias básicas, que privilegien los aspectos cognitivos, investigativos, de competencias ciudadanas y de preparación para el trabajo.

En el documento **Educación. Visión 2019**, se expresa que una competencia es un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, o también como la capacidad para usar los conocimientos en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad, así como de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

Las competencias presentan las siguientes características:

- a. **Son personales.** Están presentes en todos los seres humanos.
- b. **Siempre están referidas a un ámbito** o contexto, en el cual se materializa.
- c. Representan potenciales que siempre se desarrollan en contextos de relaciones disciplinarias significativas.
- d. Se realizan a través de las habilidades.
- e. Están asociadas a una movilización de saberes.
- f. Son patrones de articulación del conocimiento al servicio de la inteligencia.
- g. Representan la potencialidad para la realización de interacciones referidas a la articulación del conocimiento tácito con el explícito.

En síntesis, las competencias se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida personal, intelectual, social, ciudadano y laboral. Las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento, y se espera que sean transferidas a distintos contextos de la vida académica, social y laboral.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Son el fundamento sobre el cual se construyen aprendizajes a lo largo de la vida. El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas transforma la educación en un modelo de desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas.

Las competencias básicas y fundamentales se clasifican en:

Competencias Comunicativas. Chomsky las expresa como competencias lingüísticas, entendidas como el conocimiento tácito que tiene un hablante-oyente ideal de las reglas para generar una comunicación efectiva en una lengua. Las competencias comunicativas permiten producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos, es decir, son las maneras como el estudiante emplea su lenguaje en procesos de aprendizajes con sentido.

Competencias Matemáticas. De acuerdo con el Programa Internacional de Estudiantes auspiciados por la UNESCO (PISA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE), la competencia matemática es la capacidad para identificar y entender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitir juicios bien fundamentados y utilizar las matemáticas en formas que le permitan satisfacer sus necesidades como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo. El nivel de competencia matemática de una persona se refleja en la manera que utiliza los conocimientos y las herramientas matemáticas para resolver problemas, en especial los que se presentan en situaciones o contextos en la vida del individuo. Para evaluar el nivel de competencias matemáticas se parte de ocho competencias específicas: pensar y razonar, argumentar, comunicar, modelar, plantear y resolver problemas, representar, utilizar lenguaje y operaciones simbólicas, formales y técnicas y, por último, utilizar ayudas y herramientas.

Competencias científicas. Comprenden las competencias de las ciencias naturales y sociales. Permiten formular hipótesis, modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos. Las competencias en ciencias sociales son de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo.

Las competencias en ciencias naturales hacen referencia al establecimiento de condiciones, a la interpretación de situaciones, al planteamiento de hipótesis y regularidades y a la valoración del trabajo en ciencias. Esto supone la existencia de acciones comunicativas en el contexto de las ciencias: trabajar en comunidad, diseñar actividades experimentales,

proponer y solucionar problemas, estudiar y discutir, comunicar ideas, realizar un trabajo disciplinado y riguroso. Es el **saber hacer** en las ciencias naturales.

Competencias Comunicativas en Lenguas Extranjeras. Incluyen:

Competencias lingüísticas: Conocimiento de los recursos formales de la lengua y capacidad para utilizarlos.

Competencias pragmáticas: uso funcional de los recursos lingüísticos, comprende competencias discursivas (organizar oraciones en secuencias para producir fragmentos textuales), competencia funcional (conocer las formas lingüísticas, sus funciones y el modo en que se encadenan en situaciones comunicativas reales).

Competencias en manejo básico de Computadores y Tecnologías de la Información.

En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un estudiante entienda instrucciones escritas y verbales, producir textos con distintos propósitos, interpretar información registrada en cuadros y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad.

Las competencias ciudadanas están referidas a la capacidad de ejercer la y ciudadanía de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Las competencias ciudadanas implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo. Esto

nos permite agrupar las competencias ciudadanas así: 1. Convivencia y Paz. 2. Participación y Responsabilidad Democrática. 3. Pluralidad, Identidad y valoración de las Diferencias.

La formación de competencias ciudadanas está relacionada con la apropiación de mecanismos de regulación del comportamiento, tales como la ley, los principios, valores, normas, reglamentos, creados para convivir en armonía con otros, regular los acuerdos y respetarlos.

Las competencias ciudadanas que se evalúan en las pruebas SABER comprenden actitudes, confianza, acciones, ambiente familiar, ambiente barrio-vereda, empatía, manejo de la rabia, toma de perspectivas, interpretación de intenciones, piratería y copias.

En el contexto laboral, las competencias ciudadanas permiten al individuo asumir comportamientos adecuados según la situación y el interlocutor, respetar las normas y procedimientos, ser crítico y reflexivo ante los problemas, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, cuidar los bienes ajenos que le sean encomendados, cumplir los compromisos, participar activamente y generar sentido de pertenencia con su organización.

COMPETENCIAS LABORALES

Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes propias de las distintas áreas del conocimiento que, aplicadas o demostradas en las actividades de la producción o de los servicios, se traducen en resultados que contribuyen al logro de los objetivos de una organización y desarrollo. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva, tanto en un empleo como en una unidad para generación de ingresos por cuenta propia, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

La formación de competencias laborales no tiene el sentido de remplazar la preparación académica, sino que fortalece su pertinencia para garantizar que los estudiantes se desarrollen en los campos personales, sociales y productivos.

Los empleadores buscan hoy en sus trabajadores hoy habilidades que trascienden la práctica memorística; así privilegian la comprensión lectora, la solución de problemas semiestructurados que requieren formulación y prueba de hipótesis, comunicación oral y escrita y manejo de tareas simples en el computador lo mismo que las condiciones personales asociadas con el comportamiento ético. Prefieren asumir la formación de las competencias laborales específicas de sus trabajadores para asegurar desempeños asociados a tecnologías de punta aplicados y adaptados a sus procesos productivos.

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

Se caracterizan por no estar ligadas a una ocupación en particular ni a ningún sector económico, cargo o tipo de actividad productiva, pero habilitan a las personas para ingresar al trabajo mantenerse en él y aprender.

Las competencias laborales generales se caracterizan por que son:

Genéricas. No están ligadas a una ocupación particular.

Transversales. Son necesarias en todo tipo de empleo.

Transferibles. Se adquieren en procesos de enseñanza-aprendizaje.

Generativas. Permiten el desarrollo continuo de nuevas capacidades.

Medibles. Su adquisición y desempeño es evaluable.

Las competencias laborales generales pueden ser:

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES	
INTELECTUALES	Condiciones intelectuales asociadas con la atención, la memoria, la concentración, la

	solución de problemas, la toma de decisiones y la creatividad.
PERSONALES	Condiciones del individuo que le permiten actuar adecuada y asertivamente en un espacio productivo, aportando sus talentos y desarrollando sus potenciales, en el marco del comportamiento social y universalmente aceptados. Aquí se incluyen la inteligencia emocional y la ética, así como la adaptación al cambio.
INTERPERSONALES	Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y pro actividad en las relaciones interpersonales en un espacio productivo.
ORGANIZACIONALES	Capacidad para gestionar recursos e información, orientación al servicio y aprendizaje a través de la referenciación de experiencia de otros.
TECNOLOGICAS	Capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del contorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y para encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías.
EMPRESARIALES O PARA LA GENERACION DE EMPRESA	Capacidades que habilitan a un individuo para crear, liderar y sostener unidades de negocios por cuenta propia, tales como identificación de oportunidades, consecución de recursos, tolerancia al

	riesgo, elaboración de proyectos, y planes de negocios, mercadeo y ventas, entre otras.
--	---

Fuente: MEN

COMPETENCIAS LABORALES ESPECÍFICAS

Se aplican a contextos que requieren conocimientos especializados. Son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una ocupación y, por tanto, facilitan el alcance de las metas organizacionales.

Las competencias laborales específicas están relacionadas con las funciones productivas, es decir, con el conjunto de actividades laborales necesarias para lograr resultados específicos de trabajo en relación con el propósito clave de un área objeto de análisis. Estas competencias habilitan a las personas para desempeñar una ocupación o un grupo de ocupaciones. Una ocupación es un conjunto de puestos de trabajos con funciones productivas a fines cuyo desempeño requiere competencias comunes con los resultados que se obtienen. El SENA construyó la Clasificación Nacional de Ocupaciones, para lo cual identificó 450 ocupaciones agrupadas en 9 áreas.

FORMACION DE COMPETENCIAS LABORALES

La formación en competencias laborales demanda un trabajo de articulación de contenidos y saberes al interior de las instituciones para optimizar el tiempo disponible y el uso de talleres, aulas, laboratorios, y espacios de simulación. Implica revisar la concepción de la educación en tecnología vista como un escenario de integración de conocimientos, habilidades y comportamientos.

La formación de competencias laborales puede hacerse de manera transversal a las áreas definidas en el plan de estudios involucrando situaciones y contextos propios del mundo productivo. Supone crear oportunidades en las cuales las áreas suministran insumos para cumplir propósitos de diferentes tipos, tales como informar, persuadir, clarificar, explicar cómo funciona algo, hacer recomendaciones, vender ideas, etc.

Desarrollar estas competencias en el aula significa articularlas con el contenido de las áreas mediante proyectos y estudios de casos, aprovechando la dinámica propia de la clase. Fuera del aula la formación de competencias se integra a las distintas actividades institucionales orientadas a la socialización del conocimiento, la expresión, (teatro, danzas, etc.), la vinculación con el entorno (servicio social estudiantil, proyectos comunitarios), la orientación profesional, los días temáticos (el idioma, la ciencia, el agua, el medio ambiente, etc.), entre otras.

EVALUACION POR COMPETENCIAS

Es un proceso mediante el cual se manifiestan los desempeños y las maneras de actuar del estudiante en el contexto académico, laboral y cotidiano; debido a esto se le confiere un carácter cualitativo y diagnóstico que comprende: tener claro las finalidades del área, el bloque temático, los objetos de estudio de las temáticas, las estrategias de aprendizaje, los indicadores de seguimiento y desempeño, entre otros.

En cuanto a las acciones que implican las competencias el ICFES señala 5 acciones o competencias básicas, que deben incluir todos los tipos de competencias:

Competencias de tipo interpretativo. Comprenden las acciones orientadas a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de una gráfica, de un mapa, de un esquema, de los argumentos en pro o en contra de una teoría o de una propuesta; es decir, se fundan en la reconstrucción local de una representación o manifestación literaria. Para ser competencia interpretativa debe conjugar lo perceptual, el sentido y la recomposición en un proceso integrador.

Competencias de tipo argumentativo. Involucran todas aquellas acciones que tienen como fin dar razón de una afirmación y que se expresan en el porqué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías con el ánimo de justificar una afirmación, en la demostración matemática, en la conexión de reconstrucciones parciales de un texto que fundamenta la reconstrucción global en la organización de premisas para sustentar una conclusión en el establecimiento de relaciones causales. Aquí la consistencia, coherencia, pertinencia y armonía son indicadores que permiten reconocer los componentes propios de esta competencia.

Competencias de tipo propositivo. Hacen referencia a las acciones de generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles a nivel literario, el establecimiento de irregularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de solución a propuestas sociales, la solución de alternativas de explicación a un evento o a un conjunto de ellos, o la confrontación de perspectivas presentadas en un texto.

Con el desarrollo de la competencia argumentativa se espera que el estudiante tenga la capacidad de dar razón de sus afirmaciones y opciones metodológicas, teóricas y prácticas; con la competencia interpretativa permite el estudiante adquirir un dominio de las relaciones y ejes significativos de su contexto; y la competencia propositiva se ve expresada en propuestas innovadoras de cambios.

El modelo de evaluación por competencias se centra no solo en las competencias cognitivas, comunicativas, contextuales y valorativas, sino institucionales, de espíritu empresarial y de una segunda lengua.

El modelo plantea las competencias determinadas por logros, indicadores de logros, y niveles de competencias. Lo que implica establecer unas estrategias pedagógicas y una serie de actividades de aprendizaje no convencionales tales como: situaciones problemáticas, aprendizaje por proyectos y estudios de casos entre otros.

Son varios los instrumentos de aplicación en un modelo de competencias; de ellos privilegiamos a aquel que presenta elementos de evaluación por competencias, calificando el sentido de correspondencia entre lo interpretativo, lo argumentativo y lo propositivo.

Se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

Las competencias presentan las siguientes características:

- Son personales.
- Siempre están referidas a un ámbito o contexto en el cual se materializa.
- Representan potenciales que siempre desarrollan en contextos de relaciones disciplinarias significativas.
- Se realizan a través de las habilidades.
- Están asociadas a una movilización de deberes.
- Son patrones de articulación del conocimiento de la inteligencia.
- Representan la potencialidad para la realización para la realización de interacciones referidas a la articulación del conocimiento tácito con el explícito.

Las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento académico social y laboral.

6.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS (ANEXO 5): ver carpeta Proyectos Obligatorios

Proyecto pedagógico.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo con el artículo 67 de La Constitución Política y con el artículo 5° de la ley 115 de 1994, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- a. El pleno desarrollo de la personalidad sin más límites que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- c. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- d. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- e. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- f. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- g. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- h. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- i. Del desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y el progreso social y económico del país.
- j. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- k. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- l. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevante, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar

la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector.

DE LOS PROYECTOS

La ley 1013 de enero 25/06 modificó los literales a y d. del artículo 14 de la Ley 115, LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN. En esta Ley se expresa que:

“Artículo 1. Modifíquese el literal **a.** del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

“el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de urbanidad y cívica, la cual debe ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo **41** de la constitución política.

“Artículo 2. Modificase el literal **d** del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

“la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, confraternidad, la urbanidad el cooperativismo, y en general, la formación de los valores humanos y,

“Artículo 3. URBANIDAD: debe entenderse por urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social”

.

La Ley 1029 de junio de 2006, reforma todo el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, pero deja vigente la Ley 1013.

Para la implementación de los proyectos obligatorios y curriculares se emplea el modelo estratégico, que incluye los momentos explicativos (ser), que se da a través de los antecedentes del problema, su contexto social y precisa las necesidades del entorno. El momento normativo (debe ser) se traduce en los objetivos de desarrollo del PEI.

Y el modelo estratégico se da a partir del establecimiento de estrategias y actividades pertinentes.

Los proyectos obligatorios y pedagógicos de la Institución se desarrollan como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los logros pertinentes para la formación integral y del perfil del estudiante. Estos proyectos están integrados a las diferentes áreas y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Los proyectos facilitan los aprendizajes significativos en todas las disciplinas, así como en los diversos grados y niveles. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y el grupo.

Los proyectos diseñados y ofrecidos dentro del currículo son:

- a. Estudio, Comprensión y Práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica.
- b. Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales (PRAE)
- c. Educación sexual y ciudadanía
- d. Aprovechamiento del tiempo libre
- e. Educación y seguridad vial
- f. La Educación Para la Justicia, La paz, la Democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos. (Convivencia y Paz).
- g. Estudios afrocolombianos
- h. Escuela para padres
- i. 50 horas de estudios constitucionales
- j. Servicio Social Obligatorio
- k. Educación Económica y Financiera
- l. Cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas
- m. Prevención integral de la drogadicción
- n. Prevención y Atención de Emergencias y Desastres

6.7. PROCESOS DE AMBIENTE ESCOLAR Y ACOMPAÑAMIENTO

- PROCESOS PEDAGÓGICOS:

Definición del enfoque pedagógico, de convivencia y de pastoral, operación aliada a los aprendizajes y el desarrollo de las competencias del saber, del hacer, y del convivir, que se pretende desarrollar en los estudiantes (énfasis, metodología, didáctica y evaluación). Para que, de esa manera, se creen estrategias que garantizan la coherencia y unidades de criterios en el enfoque pedagógico.

- PROCESOS CURRICULARES:

Definición de la estructura curricular: plan de estudios, programas, proyectos, actividades, estrategias, tecnología, metodología, didáctica, procedimientos, para trabajar con los estudiantes; así como los mecanismos adoptados para incorporar mejoras a los mismos. Estrategias para garantizar la coherencia y unidad de criterios de criterios curriculares.

- PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, estrategia, metodología y procedimientos para la evaluación y su respectivo proceso de mejoramiento.

Mecanismos de atención a dificultades de los estudiantes.

Estrategias para garantizar la coherencia y la unidad de criterios de evaluación de toda la institución.

Presentación de resultados.

6.7.1. Ejes transversales del currículo

Los temas transversales hacen referencia a un tipo de enseñanza que debe estar recogido en todas las etapas educativas, en tanto que impregnan y afectan a todos los elementos del currículo. En consecuencia, se tiene que incorporar a la programación de cada profesor para cultivarlos en las actividades específicas y en los métodos generales de su especialidad, ampliando el sentido educativo de ésta. Los temas transversales introducen nuevos contenidos en el currículo, pero sobre todo formulan y reintegran los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinar.

Los ejes transversales requieren una planificación por parte de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y deben estar presentes en el proyecto educativo Institucional y en todos los proyectos o subproyectos del sistema educativo.

Se propone actualmente una concepción integrada de los temas transversales, de forma que impregnen la actividad educativa a través de su introducción en varios bloques de las distintas áreas.

Tanto en la Constitución Política como en La Ley 115 de 1994, se hace alusión explícitamente en algunos casos e implícitamente en otros, a una serie de enseñanzas que se implican para el logro de los fines propuestos, que deben estar presentes a través de las diferentes áreas y etapas educativas. Se trata de:

- La educación moral y cívica.
- La educación para la paz.
- La educación para la salud.
- La educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- La educación sexual.

- La educación del consumidor.
- La educación vial.

Estas enseñanzas o temas transversales impregnan el currículo establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido el que el profesorado se plantee si, en un momento dado del trabajo de aula está desarrollando un área determinada o un tema transversal concreto. La implementación es recíproca. Los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos que no estén reflejados en el currículo de las áreas, sino organizar algunos de estos contenidos alrededor de un determinado eje educativo.

Presencia de los ejes transversales en el Currículo

Los ejes transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia la personal y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Los objetivos que se refieren a los temas o ejes transversales se recogen en los objetivos generales de cada una de las etapas educativas; y al estar definidas en términos de capacidades (de tipo motriz, cognitivo, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social) son un marco muy adecuado para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas de percepción sensorial, de responsabilidad, de solidaridad y sentido crítico que están en la base de los ejes transversales.

En cuanto a los contenidos, las diferentes áreas del currículo recogen la práctica total de los referidos al medio ambiente, la educación moral y cívica, la educación para la paz, la educación para la salud, educación sexual, la educación para la igualdad de oportunidades

entre los sexos, la educación del consumidor, la educación vial, la educación en competencias ciudadanas y laborales, y todo ello en el ámbito de conceptos, de procedimientos y de actitudes.

En las orientaciones didácticas y criterios de evaluación, el currículo recoge los principios de los aprendizajes significativos: planteamiento y resolución de problemas, motivación, establecimiento de relaciones entre lo que se sabe y lo que se aprende, enseñanza activa y de implicación personal, propia de los ejes transversales.

Educación moral y cívica.

La educación moral debe ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, de modo que ayude a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. Así mismo, pretende aproximar a los educandos hacia conductas y hábitos más coherentes con los principios y normas que hayan construido. La educación moral quiere formar hábitos de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación y el respeto por el ambiente. La educación moral debe ser un ámbito de reflexión que ayude a:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes
- Construir formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos
- Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad
- Lograr que el alumnado adquiriera aquellas normas que la sociedad de ha dado de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo. Y conseguir que los alumnos y alumnas hagan suyo aquel tipo de comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido

En otras palabras, la educación moral quiere colaborar con los educandos para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de modo racional y autónomo en aquellas situaciones que le planteen un conflicto de valores.

La educación para la paz.

Su objetivo principal es crear actitudes que favorezcan con el diálogo, como vía privilegiada, en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales.

Educar para la paz, supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, entre otras.

Educar para la paz, es una educación para la acción, es decir, es más que diseñar una “lección de paz” o celebrar unas efemérides. Presupone una invitación para la acción comenzando por los componentes y actitudes de los profesores. La educación para la paz comienza en el aula, su organización e interacción; esto significa:

- Construir y potenciar unas relaciones de paz entre los actores del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Organizar democráticamente el aula, fomentando la utilización de estructuras didácticas que impliquen la participación del alumnado en la resolución no violenta de los conflictos.
- El ámbito o componentes de la educación para la paz, producidos en su desarrollo histórico son los siguientes:

Educación para la comprensión internacional.

Se fundamenta en la creciente interdependencia mundial. Hace referencia a la enseñanza acerca de otras culturas y países, y el estudio de los problemas mundiales.

Educación para los derechos mundiales.

Se basa en la declaración universal de los derechos humanos, su historia, su articulado, los diferentes tipos de derechos, su práctica, sus violaciones, etc.

Educación mundialista y multicultural.

Se fundamenta en la necesidad de formar una identidad universal desde el respeto y afirmación de la diferencia de etnias y culturas.

Educación para el desarme.

Se estudia el desarme y el militarismo, desmitificando lo que se ha denominado la cultura de las armas.

Educación para el desarrollo.

Se fundamenta en el cultivo de la solidaridad a través del estudio y valoración de los desequilibrios socioculturales y económicos dentro y entre estados, haciendo especial hincapié en la situación del denominado tercer mundo.

Educación para el conflicto.

Se fundamenta en tres pilares básicos: el estudio y forma de abordar los conflictos y escoger una posición ante los mismos; el desarrollo de una cierta competencia para intervenir en su regulación/resolución de forma positiva; la crítica al conformismo, la obediencia y la pasividad.

Educación para la salud.

Educación sexual. La educación para la salud se introducido como uno de los temas transversales ante la necesidad de crear desde la infancia unos hábitos de higiene física y mental que posibiliten un desarrollo personal sano, el aprecio por el propio cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales que potencien el desarrollo de la autoestima.

Como parte del concepto de salud, la educación sexual debe estar presente en la educación escolar no sólo como información de sus aspectos biológicos, sino también es preciso incluir información, orientación y educación sobre los aspectos afectivos, emocionales y sociales, de modo que las alumnas y los alumnos lleguen a conocer y apreciar los papeles sexuales femenino y masculino.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

La escuela debe adoptar una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo.

El carácter no discriminatorio de la educación establecido por la ley se ha de concretar en la práctica docente en los siguientes principios básicos:

- El desarrollo de todas las potencialidades individuales y una real igualdad de oportunidades educativas de alumnas y alumnos es responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- Una educación libre de sesgos sexistas debe ser una meta educativa para que las alumnas y alumnos realicen sus aspiraciones personales y profesionales.
- El currículo escolar debe ser integrador. Basado en los intereses, motivaciones y necesidades de ambos géneros.

- El proceso enseñanza – aprendizaje no debe ser limitado por el uso del lenguaje y unos materiales sexistas.

Educación ambiental.

La perspectiva ambiental de la educación reclama un tratamiento de los aprendizajes escolares, que capacite a los alumnos para comprender las relaciones con el medio en el que están inmersos y para dar respuesta de forma participativa y solidaria a los problemas ambientales, tanto en el ámbito próximo y local como nacional e internacional.

La educación es el proceso mediante el cual se aclaran los conceptos sobre los procesos que suceden en el entramado de la naturaleza, se facilitan la comprensión y valoración del impacto de las relaciones entre el hombre, la cultura y los procesos naturales y sobre todo se alienta un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta con respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

Las finalidades de la educación ambiental son, entre otras:

- Ayudar a hacer comprender claramente la existencia y la importancia de la interdependencia económica, social, política y ecológica en las zonas urbanas y rurales.
- Propiciar a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.
- Inculcar nuevas pautas de comportamiento en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto del medio ambiente.
- En el texto de las recomendaciones finales de la conferencia en Tbilisi se definen las finalidades de la educación ambiental:

- Ayudar a hacer comprender claramente la existencia y la importancia de la interdependencia económica, social, política y ecológica en las zonas urbanas y rurales.
- Propiciar a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.
- Inculcar nuevas pautas de comportamiento en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto del medio ambiente.

La educación del consumidor.

Este tema está recogido en el currículo de forma implícita a lo largo de todas las etapas, con el fin de dotar a los alumnos de unos instrumentos de análisis y crítica que les permitan asumir una posición personal, frente a la sociedad de consumo. El uso compartido de material escolar, el análisis crítico de las modas tendencias suscitadoras en no pocas ocasiones de marginación social en la escuela, etc. son algunos aspectos que se pueden abordar en la implementación de este eje transversal.

La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos, dotándoles de conceptos, procedimientos y actitudes que posibiliten la construcción de una sociedad de consumo de cada vez más justa, solidaria y responsable, capaz de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. La educación del consumidor, debe:

- Posibilitar al alumno la adquisición de conceptos claros sobre su propia condición de consumidor, sus derechos y obligaciones como tal, el funcionamiento de la sociedad de consumo y los mecanismos de que dispone para actuar como consumidor informado.

- Potenciar la aparición de actitudes: positivas ante su propia educación e información como consumidor; críticas ante el consumo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impiden comportarse de forma consciente; de responsabilidad en sus actuaciones como consumidor; respetando las leyes que rigen la convivencia armónica y saludable de los consumidores.

Por tanto, se entiende la educación del consumidor no como la simple transmisión de información, sino como proceso de capacitación que incluye el conocimiento acerca de las cosas, el conocimiento de cómo hacer las cosas y la resolución de problemas. Es decir, debe incluir objetivos que abarquen a la totalidad de los contenidos que configuran el papel del consumidor responsable.

La educación vial.

La educación vial escolar tiene dos vertientes:

- La educación vial en sentido estricto, que se denomina “educación para la seguridad vial”.
- La educación vial como componente de la educación ciudadana.

Ambos aspectos han de complementarse necesariamente, para evitar caer en el error de entender la educación vial como el mero aprendizaje de una serie de normas y señales de circulación.

Estrategias de motivación para desarrollar los ejes transversales

Para desarrollar de forma eficaz los ejes transversales se sugiere:

- Reforzar inmediatamente después de la ejecución de la tarea.

- No mezclar elogios y críticas.
- Estimular a los alumnos para que fijen sus propias metas.
- Favorecer el aprendizaje de contenidos funcionales y significativos.
- Tener presente la individualidad de cada sujeto.
- Proporcionar ayuda y apoyo cuando sea necesario, pero estimular el esfuerzo individual; favorecer el aprender a aprender.
- Asegurarse de que, los alumnos conocen las metas que se proponen y lo que se espera de ellos.

Educación para la paz, implicaciones educativas.

Concepciones sobre la paz.

La paz negativa.

En esta concepción, el protagonista de la paz es un concepto muy limitado, que se ha definido cada vez más en función del fenómeno guerra y el hecho público, hasta el extremo de que, fuera de su contraste con la guerra, la paz carece de contenido palpable.

La paz personal.

Tiene como protagonista al individuo. Presenta dos aspectos básicos:

- El sentido negativo, se define como tranquilidad personal, ausencia de conflictos, pasividad ante lo que no nos atañe.

- En sentido positivo, es una paz definida como armonía interior, como plenitud, como serenidad, como paz del alma. El sentido positivo de la paz personal es adecuado si se enmarca en un contexto que implica el trabajo por acabar con las violencias existentes, saliendo del ámbito de lo privado.

La paz positiva, se entiende como la ausencia de violencia personal y ausencia de violencia estructural.

No puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, y la desigualdad, aunque no haya conflicto abierto (manifiesto). La paz positiva significa lograr la supervivencia, el bienestar e identidad y la libertad para todos; en otras palabras: satisfacción de las necesidades humanas.

Implicaciones educativas.

- Debe excluir no sólo la violencia personal o directa, sino también la violencia estructural.
- Debe desaparecer lo que se ha dado por llamar “currículo oculto”.
- Debe fomentar la concientización hacia las causas de la guerra y de la paz.
- Debe fomentar actitudes de rechazo de la violencia directa en sus variadas formas: terrorismo, tortura, agresiones, secuestros, violaciones, etc.
- Debe fomentar la capacidad de analizar las estructuras socioeconómicas para lograr superar la violencia estructural:

Por lo tanto, la educación para la paz será, en este sentido educación para los derechos humanos y debe motivar tomas de posición que generen comportamientos activos en favor de la paz, adecuados al momento evolutivo del educando.

La educación para la paz tiene una doble finalidad:

- La investigación de los obstáculos y las causas que nos impiden lograr una condición de elevada justicia y reducir la violencia.
- El desarrollo del conocimiento, los valores y capacidades para emprender y edificar el proceso que lleva hacia la más plena realización de la paz.

Educación para la paz en los objetivos generales de la educación básica primaria:

- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo. Aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de otros miembros del grupo, respetando los puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier tipo de discriminación.

- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Educación para la paz en el área del conocimiento del medio natural, social y cultural.

- Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.)
- Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios, respetando y valorando las diferencias con otros grupos y rechazando cualquier tipo de discriminación por este hecho.

Criterios de evaluación.

- Participar en actividades de grupo, respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumiendo los derechos y deberes que le corresponden como miembros de él.

- Utilizar el dialogo para superar los conflictos y mostrar, en la conducta habitual y en el uso del lenguaje, respeto hacia las personas y los grupos con creencias y opiniones distintas a las propias.

Educación para la paz en el área de matemáticas.

Afianzar sus propias capacidades y la fascinación por la elaboración y uso personal de estrategias de cálculo mental.

Educación para la paz en el área de educación física.

- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actividades de rivalidad en las actividades competitivas.
- Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos de grupo, mostrando una actitud de aceptación hacia los demás y de superación de las pequeñas frustraciones que se pueden producir.

Educación para la paz en el área de lengua castellana y literatura.

- Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de Colombia y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor.

- Utilizar el lenguaje oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante los aportes de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
- Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.
- Participar de forma constructiva en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar y respetando las normas que hacen posible el intercambio en estas situaciones.
- Identificar en textos orales y escritos de uso habitual las distintas lenguas de España y las diversas manifestaciones de la propia.

Educación para la paz en el área de lenguas extranjeras.

- Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizar mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia otras lenguas, sus hablantes y su cultura.
- Reconocer algunos rasgos socioculturales característicos de la comunidad de hablantes de la lengua extranjera que aparecen implícitos en las muestras del idioma trabajadas en clase.

Educación para la paz en el área de educación artística.

- Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final.

- Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.
- Realizar individualmente o en grupo, producciones artísticas sencillas donde se integren los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (corporal, plástico, icónico, histriónico y musical).

CAPÍTULO VII. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.1. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN

En el proceso de mejoramiento se requiere el conocimiento de las áreas estratégicas Institucionales, entendidas como los grandes conglomerados temáticos en los que la institución considera que debe centrar su gestión, su agrupación incluye la totalidad de la acción Institucional.

Haciendo uso de la coherencia estructural, de las relaciones que posibilite la identificación, clasificación y atención de las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas, de tal forma que el proceso sea dinámico, evolutivo y coherente con el contexto y la filosofía Institucional.

En la institución plantean tres áreas estratégicas, con sus respectivos componentes aplicables a las diferentes circunstancias Institucionales con el fin de tener un referente y genere pautas para el desarrollo de los planes de mejoramiento.

7.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ÁREA DIRECTIVO – ADMINISTRATIVA



El colegio Juan Bernardone es una entidad de carácter no oficial que se rige bajo los parámetros de Organización, entendiendo este concepto como una estructura configurada por personas, con el deliberado y expreso propósito de realizar esfuerzos racionales y planificados de acuerdo a los objetivos propuestos. Desde esta área se define el conjunto de acciones requeridas para el soporte institucional y hacen posible el mandato fundamental de la misma. Aquí se incluye el liderazgo administrativo y de direccionamiento, así como la asignación y la gestión eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros.

De esta manera, la organización del colegio Juan Bernardone se define de manera estratégica, en conjugación con el grupo de creencias, valores, costumbres, normas y estilos de vida que son compartidos por los miembros de la misma.

Por su parte, incorpora también el concepto de Cultura administrativa de acuerdo a Guy Peters (1999) como una compleja estructura cognoscitiva y evaluativa que tiende a ser relativamente común entre todos los miembros de una organización. La cultura administrativa, es entonces, la cultura interna de las organizaciones que motiva o limita las prácticas de la gerencia interna sobre el desarrollo de las políticas de una organización.

Desde el componente administrativo y financiero se proyecta una cultura de sostenibilidad y evolución positiva en el desarrollo de la institución mediante la gestión oportuna de sus

recursos y todo lo que tiene que ver con el manejo económico y de finanzas de la institución.

La estructura organizacional del Colegio Juan Bernardone se compone de 4 Áreas específicas:

1. Rectoría: Dirección general del colegio
2. Dirección Académica: Procedimientos para la Formación Académica
3. Dirección de Bienestar: Procedimientos en Formación para la Convivencia
4. Dirección Administrativa y Financiera: Procesos de Apoyo Institucional

Dentro de la cultura organizacional del colegio, se establece una jerarquía de tres niveles:

- a) Nivel Directivo: Rectora, vicerrector y contador.
- b) Nivel de Coordinación: Coordinadora general (Académico y de convivencia) y psicología.
- c) Nivel Operativo: Secretaría, aseo y mantenimiento.

Por medio de la acción del consejo directivo y el consejo de padres de familia se establecen relaciones de apoyo para el funcionamiento institucional.

7.3. CARGOS Y PERFILES DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

A) Perfil del Rector

NOMBRE DEL CARGO	Rector y Vicerrector				
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO	X	ADMINISTRATIVO	DOCENTE	
OBJETIVO DEL CARGO:	Garantizar la gestión adecuada de los procesos administrativos y financieros de acuerdo a las políticas determinadas por la institución, asegurando la rentabilidad esperada por la misma.				
EDUCACIÓN	Profesional en áreas administrativas o económicas con 3 a 5 años de experiencia en la coordinación de equipos administrativos o financieros.				
FORMACIÓN	Profesional de la educación; Especialista en administración educativa; Magister en Educación.				

EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Más de 3 años	X
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación ética y moral en el establecimiento a través del currículo, del ambiente, del comportamiento honesto, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. 2. Dirigir la preparación y elaboración del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. 3. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad y dirigir su ejecución. 4. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas. 5. Realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. 6. Presidir las reuniones de los Consejos Directivo y Académico. 7. Presentar a la secretaría de educación los cambios significativos en el currículo. 8. Recibir de la secretaría de educación departamental las observaciones del currículo adoptado por el Consejo Directivo para que éste haga las modificaciones necesarias. 9. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico. 10. Participar en la definición de los perfiles para la selección del personal docente. 11. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes y las demás instancias a su cargo. 12. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes. 13. Responder por la calidad de la prestación del servicio en la Institución. 14. Rendir informe al Consejo Directivo y a la Junta Administradora en forma periódica. 15. Publicar y comunicar a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, sus horarios y su disponibilidad para atenderlos. 16. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo. 17. Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos. 							

	<p>18. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los diferentes establecimientos de la comunidad educativa.</p> <p>19. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.</p> <p>20. Planear, orientar, promover, coordinar y supervisar toda la acción educativa del plantel.</p> <p>21. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.</p> <p>22. Presidir las reuniones de profesores, padres de familia y por derecho propio, los actos comunitarios y las reuniones de todos los organismos del plantel.</p> <p>23. Autorizar con su firma, conjuntamente con la de secretaría académica, los grados otorgados por el colegio.</p> <p>24. Promover acciones que fortalezcan la misión y la filosofía institucionales, centrada en la doctrina franciscana.</p> <p>25. Las demás que le atribuya la ley y el Proyecto Educativo Institucional.</p>
--	--

NOMBRE DEL CARGO	LA JUNTA ADMINISTRADORA						
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO		ADMINISTRATIVO	X	DOCENTE		
OBJETIVO DEL CARGO:	Tomar decisiones de tipo administrativo, que sean de su estricta autonomía.						
EDUCACIÓN	Personal con experiencia administrativa y financiera en distintos campos de acción empresarial.						
FORMACIÓN	Es la junta de los socios y propietarios del establecimiento educativo. Laboralmente no dependen de ninguna autoridad educativa; dependen funcionalmente de la Secretaría Departamental de Educación, a través del Secretario de Educación Municipal y el Jefe de Núcleo Educativo.						
EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Más de 3 años X
FUNCIONES							

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar los espacios y elementos necesarios para brindar una educación de calidad. 2. Determinar las condiciones y requisitos necesarios para la admisión del personal docente y docente. 3. Contratar docente idóneo y con el perfil que requiere la institución. 4. Establecer los costos educativos, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación. 5. Formular anualmente planes de acción y de mejoramiento de la calidad y dirigir su ejecución. 6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondiente al personal docente y administrativo. 7. Suministrar información oportuna al departamento y al municipio de acuerdo con sus requerimientos. 8. Fijar criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos. 9. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector. 10. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales y sociales de la comunidad educativa. 11. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia o acudientes de los alumnos, tales como derechos académicos, pensiones, uso de textos y similares. 12. Seleccionar de las integrantes de la sociedad el ecónomo (tesorero) y la representante legal. 13. Asociar a los docentes a entidades de salud o cajas de compensación. 14. Acordar el pago de los subsidios de transporte. 15. Realizar los pagos de los docentes en los periodos acordados con ellos. 16. Participar en el Consejo Directivo con voz y sin voto. 17. Ejercer su autonomía en la toma de decisiones cuando lo consideren necesario.
--	--

B) Personal directivo

NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR GENERAL
-------------------------	---------------------

NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO	x	ADMINISTRATIVO		DOCENTE	
OBJETIVO DEL CARGO: Hacer seguimiento, evaluación y propuestas de mejora a la prestación del servicio educativo, a través de intervenciones pertinentes para la convivencia escolar. Proponer, dirigir y controlar los procesos pedagógicos y académicos de la institución con el fin de garantizar el logro de las metas definidas en la institución						
EDUCACIÓN	Profesional en educación con posgrado en el área.					
FORMACIÓN	Licenciado en educación; Magister en educación.					
EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años	Más de 3 años X
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> Colaborar en la planeación y evaluación institucional. Organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de procesos en todas las áreas. Dirigir la planeación académica de acuerdo con el PEI. Rendir informes periódicos a la rectoría sobre el desarrollo de las actividades académicas. Diagnosticar y evaluar periódicamente las condiciones curriculares de la institución y establecer con los docentes criterios y mecanismos para el logro de los objetivos propuestos. Atender y orientar a los estudiantes en todo lo relacionado con su rendimiento académico y buscar estrategias de superación. Organizar con los profesores encargados la planeación oportuna de las actividades. Velar porque todas las actividades académicas refuercen o desarrollen el PEI y se caractericen por su alta calidad. Llevar el seguimiento de los compromisos académicos de los estudiantes. Promover jornadas de actualización y perfeccionamiento docente. 					

	<ol style="list-style-type: none">11. Informar periódicamente a rectoría sobre el desempeño profesional de los docentes.12. Presidir el Consejo Académico y las comisiones de evaluación y promoción como delegado de rectoría.13. Presidir las reuniones de padres de familia en ausencia del rector.14. Elaborar el horario de clases del plantel.15. Elaborar el cronograma de actividades para cada período en colaboración con todas las áreas.16. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los estamentos de la institución.17. Promover el conocimiento del Manual de Convivencia por parte de la comunidad educativa.18. Organizar las acciones disciplinarias a su cargo.19. Llevar el control de asistencia de profesores y estudiantes.20. Diligenciar, controlar y archivar las justificaciones de ausencias y permisos de profesores y estudiantes.21. Informar periódicamente a rectoría, las ausencias y retardos de profesores y estudiantes.22. Conceder a los estudiantes autorización para salidas eventuales y avaladas por el padre de familia o acudiente.23. Asegurarse del cumplimiento del debido proceso para resolver la situación disciplinaria de los estudiantes con problemas.24. Elaborar el horario de atención a padres de familia por parte de los profesores.25. Propiciar la conciliación y la concertación entre las partes cuando se presenten desacuerdos académicos o disciplinarios.26. Coordinar con los profesores estrategias para superar dificultades académicas y disciplinarias con los grupos, o con estudiantes en particular.27. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
--	--

	28. Asignar los turnos de disciplina de los docentes.
--	---

c) Personal administrativo

NOMBRE DEL CARGO	Secretaria general						
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO		ADMINISTRATIVO	X	DOCENTE		
OBJETIVO DEL CARGO:	Dar soporte administrativo a la rectoría en los procesos operativos determinados por el rector.						
EDUCACIÓN	Técnico en secretariado con experiencia en el manejo de agendas y archivos de cargos gerenciales.						
FORMACIÓN	Conocimiento en Office intermedio – avanzado, manejo de correo electrónico, redacción y ortografía.						
EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años	X	Más de 3 años
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el secreto profesional inherente a su cargo. 2. Programar y organizar las actividades propias de su cargo que tengan relación con el registro y control de los aspectos legales de la institución. 3. Atender al público y a los estudiantes en el horario establecido. 4. Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por la rectoría. 5. Expedir certificados de estudio, tiempo de servicios, constancias y demás documentos que sean solicitados, previo visto bueno de rectoría. 6. Diligenciar los libros reglamentarios del establecimiento, como calificaciones (logros, competencias y conocimiento), matrículas, admisiones (validaciones y nivelaciones), hojas de vida de profesores, empleados actas de reuniones, actas y registros de grado. 7. Organizar el proceso de matrículas, de común acuerdo con la rectoría. 8. Organizar las listas de los estudiantes para efectos docentes y administrativos. 9. Llevar los registros de servicio del personal de la Institución. 						

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Gestionar ante la secretaría de educación departamental o municipal el registro de certificados de estudiantes para el exterior y trámites de diplomas. 11. Elaborar las comunicaciones oficiales del colegio y enviarlas a sus destinatarios. 12. Gestionar ante el ICFES todo lo relacionado con las Pruebas de Estado. 13. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, personal docente y administrativo. 14. Llevar la correspondencia oficial y el archivo del establecimiento y elaborar resoluciones de acuerdo con las instrucciones impartidas. 15. Refrendar con su firma las actas de apertura y cierre de los libros reglamentarios del plantel. 16. Ingresar y generar en el sistema la información relacionada con constancias, calificaciones o registros escolares de valoración, planes de apoyo y otros documentos que sean requeridos. 17. Mantener actualizado el archivo del establecimiento educativo y conservar en buen estado la papelería que se utiliza para las diferentes actividades. 18. Mantenerse en constante actualización en legislación educativa para cumplir con todos los requisitos legales. 19. Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
--	--

NOMBRE DEL CARGO	Tesorero					
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO		ADMINISTRATIVO	X	DOCENTE	
OBJETIVO DEL CARGO: Velar por el recaudo, el pago de proveedores, la contabilización de ingresos, gastos e inversiones y la gestión de la cartera, garantizando el flujo de caja que la institución requiere para su funcionamiento.						
EDUCACIÓN	Profesional en áreas económicas con 3 a 5 años de experiencia en el flujo financiero de la institución.					
FORMACIÓN	Contador público o persona con formación profesional en áreas financieras.					

EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Más de 3 años	X
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar con la Junta de Socios y la Rectoría el presupuesto anual del establecimiento. 2. Participar en los Comités o Consejos donde sea requerida. 3. Manejar y controlar los recursos financieros de la Institución. 4. Reclamar los recaudos y los pagos que debe efectuar el Colegio y coordinar su ejecución realizando los soportes contables requeridos. 5. Llevar el informe de las distintas transacciones diarias, utilizando los comprobantes de contabilidad y los libros contables. 6. Elaborar los informes y documentos legales y enviarlos oportunamente a las entidades correspondientes. 7. Elaborar plantillas de nómina y planillas individuales de pago del personal docente y administrativo. 8. Llevar adecuadamente el control de pensiones, informando oportunamente a la dependencia respectiva. 9. Las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo. 							
NOMBRE DEL CARGO	Orientador escolar							
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO		ADMINISTRATIVO	X	DOCENTE			
OBJETIVO DEL CARGO: Acompañar el proceso de desarrollo pedagógico y personal de los estudiantes de la institución y apoyar los procesos de gestión del talento humano del área administrativa.								
EDUCACIÓN	Profesional en Psicología							
FORMACIÓN								
EXPERIENCIA LABORAL EN	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años	X	Más de 3 años	

CARGOS SIMILARES							
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los procesos de crecimiento humano de los miembros de la comunidad educativa. 2. Brindar asesoría psicopedagógica a los docentes como apoyo a los procesos de formación integral. 3. Realizar una intervención en los estudiantes que lo requieran, mediante asesoría u orientación clínica. 4. Asesorar a los directivos y educadores en el diseño e implementación de los proyectos de escuela de padres, educación sexual, prevención en farmacodependencia, orientación profesional, lectoescritura y otros, que correspondan a su formación y a sus funciones. 5. Acompañar grupal e individualmente a los estudiantes en sus procesos de maduración y crecimiento. 6. Participar en los consejos y equipos de apoyo institucional en los cuales se considere importante su presencia a nivel institucional. 7. Llevar un manejo adecuado la información de los casos de acuerdo a las directrices y regulación del Ministerio de la Protección Social. 8. Presentar al jefe inmediato informes periódicos sobre la labor de orientación escolar basado en datos estadísticos y análisis de las actividades realizadas. 						

D) El perfil de los docentes

La contratación de los docentes en el Colegio Juan Bernardone tiene presente el Artículo 198° de la Ley 115 de 1994:

“ARTICULO 198. Contratación de educadores privados. Los establecimientos educativos privados, salvo las excepciones previstas en la ley, sólo podrán vincular a su planta docente personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, con título en educación, expedido por una universidad o una institución de educación superior.”

NOMBRE DEL CARGO	Docente					
NIVEL EN EL ORGANIGRAMA	DIRECTIVO		ADMINISTRATIVO		DOCENTE E	X

OBJETIVO DEL CARGO: Acompañar el proceso de desarrollo pedagógico y personal de los estudiantes de la institución y apoyar los procesos de gestión del talento humano del área administrativa.							
EDUCACIÓN	Profesional en Educación						
FORMACIÓN	<p>Normalista Superior. Tecnólogo en educación. Licenciatura en áreas descritas en los Artículos 23° y 31° de la Ley 115 de 1994. Licenciados en educación infantil Licenciados sólo, con otra opción o con énfasis.</p> <p>Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos, con curso de Pedagogía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Artes plásticas, visuales y afines. ● Historiador ● Sociólogo ● Profesional en derecho ● Negocios internacionales ● Trabajo social ● Ciencias políticas ● Música ● Ciencias del deporte ● Artes escénicas. ● Filosofía ● Teología ● Ingenierías 						
EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES	Entre 0 y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años	X	Más de 3 años
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación de valores morales, espirituales y cívicos a partir de su ejemplo de vida. 2. Respetar las diferentes formas de pensamiento y de opinión de todos los miembros de la comunidad educativa. 3. Ser imparcial y justo con cada uno de los estudiantes. 4. Tener actitud de escucha y orientar a los estudiantes en las diferentes situaciones. 5. Dialogar con los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje o de comportamiento, atenderlos en primera 						

	<p>instancia y asesorarlos en la búsqueda de atención adecuada.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Llevar un seguimiento consciente y eficaz de del proceso de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.7. Fomentar el espíritu ambiental para la conservación y respeto de los recursos naturales y con la armonía con el entorno.8. Velar por la buena organización de su clase.9. Orientar y corregir los trabajos, controlar asistencia, puntualidad, orden y presentación personal.10. Acompañar a los estudiantes en los descansos pedagógicos y en actividades programadas por la Institución.11. No conceder permiso a los estudiantes para ausentarse de clase, excepto en casos extremos.12. Estimular a los estudiantes que lo merezcan.13. Diseñar las evaluaciones de tal forma que favorezca el desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento, habilidades y competencias.14. Devolver oportunamente las evaluaciones y trabajos, y dar oportunidad a los estudiantes de hacer los reclamos pertinentes.15. Reportar a las instancias correspondientes las novedades académicas y/o disciplinarias a nivel individual y grupal.16. Seguir el conducto regular estipulado en el Manual de Convivencia.17. Informar acerca de la situación académica, comportamental y de asistencia de los estudiantes, cuando sea requerido por estos, por los padres de familia o por cualquier otra instancia institucional.18. Promover la participación de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos.19. A tender a los padres de acuerdo con el horario establecido para tal efecto.
--	--

	<ol style="list-style-type: none">20. Abstenerse de efectuar negocios o transacciones comerciales con los padres de familia.21. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas.22. Asistir a las reuniones de área cuando sean programadas.23. Informar oportunamente al director de grupo sobre el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.24. Dar a conocer a los estudiantes el programa académico de la asignatura, cronograma de actividades y formas de evaluación.25. Evitar causar daño, lesión o muerte a un animal en el ejercicio de las actividades didácticas o de aprendizaje.26. Representar a los docentes en el Consejo Directivo o en el Académico, en caso de ser elegido.27. Hacer parte de las comisiones de evaluación y promoción a la que sea designado.28. Participar en la elaboración de la planeación y programación de actividades del área respectiva.29. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.30. Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.31. Dar a conocer a cada estudiante las informaciones consignadas en su ficha de seguimiento y/o en su hoja de vida, antes de ser firmada por aquel.32. Portar el carné que los identifica como docentes de la Institución.33. Practicar las evaluaciones y recibir las tareas y trabajos que tengan pendientes los estudiantes cuando han faltado a clase, previa presentación de la excusa.34. Ejercer la dirección del grupo cuando le sea asignada.35. Planear y organizar las actividades curriculares ofrecidas a los estudiantes.
--	--

	<ol style="list-style-type: none">36. Responder por los materiales y recursos confiados a su manejo.37. Mantener una presentación decorosa. Utilizar el uniforme acordado.38. Dar un trato justo y respetuoso a todos y cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa.39. Atender en forma oportuna, los reclamos y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa.40. Respetar la dignidad y los procesos de maduración del alumno, en un ambiente de tolerancia.41. Cumplir con las labores académicas, mediante una metodología que permita la participación de los estudiantes.42. Conocer, cumplir y hacer cumplir el contenido del Manual de Convivencia.43. Dar testimonio de su calidad humana y competencia profesional, responsabilidad pedagógica y actitud ética en sus actividades docentes.44. Prestar asesoría académica y formativa a los estudiantes que lo requieran.45. Cumplir con los turnos de acompañamiento en lugares asignados.46. Devolver los trabajos, informes y evaluaciones con las observaciones del caso, en un tiempo prudente (ocho días), de manera que el alumno tenga la oportunidad de superar sus insuficiencias antes de definir el proceso evaluativo del período.47. Cumplir con las disposiciones internas dadas a través de resoluciones, circulares y memorandos.48. Participar activamente en todas las actividades pedagógicas, deportivas, culturales, científicas, cívicas y otras planeadas en la Institución.49. Abstenerse de fumar dentro del aula de clase y en recintos cerrados.50. Atender a estudiantes y a padres de familia, fuera del aula de clase, dentro de su jornada laboral.
--	---

	<p>51. Acompañar a los estudiantes en las actividades programadas para su formación y participar en ellas.</p> <p>52. Informar las anomalías que se presenten en la institución, especialmente cuando le correspondan los turnos de acompañamiento.</p> <p>53. Participar en la orientación pedagógica de los alumnos, hacia la interiorización de valores personales y sociales.</p> <p>54. Informar a los estudiantes, al inicio del año lectivo, el programa de la asignatura, logros fundamentales, criterios y sistemas de evaluación y procesos metodológicos.</p> <p>55. Supervisar el uso de los espacios físicos de la Institución, durante la realización de actividades curriculares.</p> <p>56. Acordar con los estudiantes las fechas de las evaluaciones y trabajos no presentados debido a su participación en monitorias y/o a su representación institucional en actividades académicas, científicas, literarias deportivas, artísticas, culturales y recreativas.</p> <p>57. Informar oportunamente y por el conducto regular sobre su ausencia a la Institución.</p> <p>58. Dar información oportuna sobre las fechas de las actividades de refuerzo y superación y las de apoyo.</p> <p>59. Abstenerse de enviar alumnos a realizar diligencias fuera de la Institución.</p> <p>60. Entregar a tiempo la planeación y demás informes solicitados por la Institución.</p> <p>61. Responder por el correcto uso y conservación de los espacios físicos, bienes y material didáctico a su cargo.</p>
--	---

7.4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

7.4.1. Procesos de Calidad

Anualmente, el consejo directivo, presidido por la rectora realizan una evaluación general interna de los procesos administrativos de compras, contratación de servicios y mantenimiento de instalaciones físicas, es decir, hace una revisión de las acciones

realizadas desde las cuatro áreas de gestión, tal como lo expresa la Ley 115 de 1994 en su artículo 84. Este procedimiento sigue de los principios de gestión integral tales como: el direccionamiento estratégico, que conlleva al colegio hacia una proyección futura con base en su entorno, la gerencia de los procesos, cuya intención es sostener y mejorar los procesos que tienen un carácter repetitivo y la Gerencia de la Cultura, la cual pretende edificar de manera social los valores, principios, conductas, costumbres en las personas que integran la comunidad educativa.

Para determinar el avance en la gestión, el colegio Juan Bernardone requiere de la recolección de información oportuna y veraz que dé cuenta de la situación en la que se encuentra. Por tal razón, se define un método de interpretación de resultados que analiza información cuantitativa a través de resultados de calificaciones (tablas de análisis) y de información cualitativa, la cual es producto de observaciones, revisión de fuentes documentales, encuestas y comentarios categorizados como PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias).

En el proceso de Compras y contratación de servicios se hace una verificación de procedencia de estos recursos y de la viabilidad económica para su adquisición, de modo que la institución adquiera suministros, insumos y activos fijos que cumplan con las especificaciones de durabilidad acorde a la capacidad de inversión.

En el proceso de mantenimiento de instalaciones físicas se revisa toda la estructura con un carácter de mantenimiento preventivo y correctivo, llevando esta revisión con planta física, equipos, muebles y enseres de la Institución.

7.4.2. Procesos Contables y Financieros

La rectora de la institución se reúne con el señor contador para hacer revisión anual de las cuentas de balance, y se verifican cifras de ingresos, gastos y los documentos que las soportan.

7.4.3. Evaluación de la gestión

Esta área de gestión cuenta con los instrumentos de recolección de información necesarios para la evaluación permanente del personal docente y administrativo, de los recursos

pedagógicos y de infraestructura física. Estos formatos están definidos de la siguiente manera: Encuesta de satisfacción relacionada con el servicio docente, ficha de evaluación de desempeño en la calidad de servicio del personal administrativo, red de procesos y formatos de evaluación. Una vez obtenida la información y con base en la matriz de autoevaluación institucional, el comité de calidad realiza el análisis pertinente para definir el plan de mejoramiento anual con base en los lineamientos de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional. Estos formatos se encuentran de manera anexa a este documento.

7.5. LOS MACROPROCESOS INSTITUCIONALES

Son los procesos estratégicos globales y tienen que ver con la gestión Académica y la gestión social y comunitaria.

7.6. LOS PROCESOS CLAVE

Los procesos que se implantan en la Institución se caracterizan porque:

- Se pueden describir la entrada y la salida del mismo, es decir sus insumos y sus resultados.
- Es una secuencia de actividades claramente diferenciadas.
- Las actividades se realizan con periodicidad (no importa la frecuencia), y son repetitivas en el tiempo.
- La responsabilidad en la entrega y la realización de la misma.

El trabajo por procesos permite:

- Definir de forma sistemática y estandarizada las actividades necesarias para obtener los resultados deseados.
- Establecer las responsabilidades y obligaciones de los diferentes cargos de la Institución.
- Aprovechar los recursos y asignar los elementos que se requieren para el logro de metas.
- Orientar las actividades realizadas por la institución a la satisfacción de los implicados en su gestión: Estudiantes, padres de familia, profesores, personal administrativo, servicios directos, entorno social, empresas e instituciones.
- Organizar la institución de maneras diferentes, según las necesidades estratégicas, generando flexibilidad en la estructura organizacional.

Para la Gerencia de Procesos se aplica el ciclo PHVA (Planificar- Hacer- Verificar- Actuar).

7.6.1 LOS SUBPROCESOS

Son partes definidas de un proceso que evidencian operatividad y pueden mostrar la secuencia de las actividades que contienen.

Clasificación de procesos:

MACROPROCESO	PROCESO (Caracterización Entradas y Salidas)	SUBPROCESO Procedimiento PHVA Planear, Hacer, Verificar, Actuar
ACADÉMICO	Diseño y planeación curricular	Definir modelo pedagógico

		Contextualizar planes de estudio
		Contextualizar proyectos obligatorios e institucionales
	Evaluación y seguimiento	Contextualizar y difundir el SIE
		Seguimiento a resultados de pruebas internas y externas
COMUNITARIO	Convivencia	Revisar, ajustar y hacer seguimiento al manual
	Servicio social	Revisar y hacer seguimiento al servicio social
	Bienestar institucional	Vincular a la familia
		Realizar seguimiento a egresados
	Inclusión	Posibilitar acceso a la educación
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Recurso Humano	Fomentar Bienestar social
		Evaluar desempeño
		Realizar Inducción, re inducción y formación
	Recurso Financieros y planta física	Realizar mantenimiento a bienes y planta física
		Presupuestar y comprar bienes y servicios
	Admisiones y registros	Realizar matrícula de estudiante
		Registro académico

DIRECTIVO	Direccionamiento estratégico	Actualización permanente del PEI y el horizonte institucional
		Realizar diagnóstico y plan operativo
		Elegir gobierno escolar (y otras instancias colegiadas)
	Cultura de calidad	Tramitar quejas, sugerencias y felicitaciones
		Gestionar comunicación
		Realizar auditorías internas
		Hacer seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora

A nivel institucional, los procesos están distribuidos de la siguiente forma:

- Elaboración, revisión, divulgación apropiación y evaluación del horizonte institucional.
- Reconocimiento de los factores diferenciales de la Institución en relación con las del entorno.
- Administración de la estructura, el direccionamiento, la planeación estratégica.
- Administración de los mecanismos de participación, divulgación, evaluación, seguimiento y mejoramiento.

7.7. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Se centra en el adecuado manejo de la información, seleccionando el material administrativo, guardando lo que se necesite y, a partir de allí, su debida adquisición

para el historial de la institución; por ende, es menester el adecuado manejo de la misma, creando planes de trabajo, seguimiento y retroalimentación.

- Seleccionar la información de la manera más adecuada, la cual se guarda física como virtual para tener el debido soporte.

7.8. ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS.

Diseño, análisis, aplicación, socialización, apropiación, seguimiento, y mejora de todos los procesos.

7.9. ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, MATERIALES Y EQUIPOS.

Mantenimiento, seguridad, limpieza, mejoramiento, administración y aprovechamiento de la planta física, los equipos y materiales.

7.10. FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Búsqueda y manejo de fuentes de financiación y ejecución mercadeo de la Institución.
Presupuesto y control de su ejecución.

CAPÍTULO VIII. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

8.1. GESTIÓN HUMANA

DIRECTIVOS DOCENTES

Los directivos docentes del Colegio Juan Bernardone, deben poseer un alto compromiso institucional y social, con conocimiento de planeación estratégica para orientar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la comunidad educativa; tener excelentes capacidades comunicativas de conciliación, empatía y liderazgo para canalizar las fortalezas de su equipo de trabajo, con capacidad de aprender permanentemente, con conocimientos científicos, pedagógicos y tecnológicos que les brinden autoridad moral a su ejercicio, con los conocimientos para la gestión de recursos mediante la elaboración y ejecución de proyectos que mejoren la calidad del servicio educativo que brinda la institución. Con capacidad personal auto evaluativa, para reconocer sus dificultades, potenciar sus fortalezas y emprender planes de mejoramiento personal y profesional.

- Demuestra iniciativa, liderazgo y creatividad en su labor de manera eficiente y eficaz para lograr los objetivos institucionales planteados en la Misión y Visión institucional.
- Aprecia el trabajo del personal a su cargo y lo estimula.
- Propicia relaciones armoniosas entre los miembros de la comunidad educativa
- Conoce y maneja la normatividad educativa vigente con un plan estratégico.
- Conoce los niveles, instrumentos y sistemas de planificación.
- Conoce y maneja mecanismos de monitoreo y supervisión.
- Conoce y maneja estrategias para el uso racional de los recursos, circunstancias y factores.
- Conoce la problemática educativa de la Región.
- Posee habilidad para la solución positiva de conflictos

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Quienes laboran en el área administrativa y auxiliar del colegio Juan Bernardone, adquieren en su vida, valores significativos, entre ellos, la eficacia, el servicio, el respeto y la acogida, además:

- Manifiestan su compromiso laboral con actitudes de acogida, comprensión y cordialidad.
- Son leales con la institución.
- Se actualizan constantemente para responder a los procesos cambiantes.
- Demuestra iniciativa y creatividad en su labor explorando estrategias y mecanismos para mejorar su desempeño.
- Aprecia y reconoce el trabajo del personal de la Institución y el papel que cumplen los diferentes estamentos.
- Conoce y maneja la normatividad que rige su desempeño.
- Conoce y utiliza los procedimientos administrativos establecidos para la buena marcha de la institución
- Demuestra empatía en las relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa en el cumplimiento de sus funciones.

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS).

- Selección, inducción, entrenamiento, capacitación, evaluación del desempeño, liderazgo, planes de trabajo, seguimiento y retroalimentación de los colaboradores.
- Políticas de administración del recurso humano.
- Bienestar, satisfacción, clima organizacional.

CAPÍTULO IX. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Acciones para integrar, generar, participación, beneficiar, y reconocer a la comunidad Educativa.
- Enfoque y mecanismo para identificar las necesidades y expectativas de la comunidad.
- Gobierno Escolar y participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- Atención a la comunidad educativa.

Son las actividades que se realizan constantemente en la institución, que son posibles de estandarizar en la medida que son predecibles, se repiten en el tiempo y se pueden mejorar.

CONCEPCIÓN

El colegio Juan Bernardone aborda la gestión comunitaria como un proceso en donde no solamente se identifica, diagnostica y da recomendaciones para la solución de problemas, sino que se proponen acciones educativas para que la comunidad se organice, defina necesidades, formule planes y ejecute actividades que conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continua. Bajo esta perspectiva, la institución se convierte en un espacio democrático donde la comunidad resuelve sus propios asuntos de manera participativa, determinando el reconocimiento a su ejercicio para la construcción de un tejido social estable y pacífico.

La comunidad educativa del colegio Juan Bernardone debe jugar un papel decisivo en la elaboración de propuestas y en la definición de estrategias en el ámbito escolar como: actividades de educación y cultura, sobre la protección del medio ambiente y el mantenimiento de los valores franciscanos, principalmente la Paz.

Por lo tanto, la gestión comunitaria tiene como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas a la consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles, teniendo en cuenta los criterios teóricos – prácticos del proceso educativo.

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia dichos requerimientos. Los procesos específicos de esta área se encuentran clasificados así:

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA:

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación de doble vía que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción propiamente dicha.

Las siguientes son las acciones y los organismos que hacen posible la participación y la sana convivencia al interior de la institución:

- MANUAL DE CONVIVENCIA
- COMITÉ DE CONVIVENCIA
- PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
- CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE CONVIVENCIA:

El Comité de Convivencia Escolar es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia y brinda espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

Este comité se crea con base en las directrices impartidas desde la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 donde integra la participación de las instituciones al sistema nacional de

convivencia como se expresa en el artículo 6 de dicha Ley y está conformado de la siguiente manera:

PARTICIPACION DE ESTUDIANTES

La institución educativa Juan Bernardone comprometida con la proyección de sus estudiantes a la comunidad educativa del municipio de Girardota, sensibiliza su participación activamente para la generación de cambios sociales, culturales y ambientales de la siguiente manera:

- **La danza y el teatro:** mediante su participación en grupos de semilleros creados para que encuentren allí la posibilidad de afianzar sus capacidades artísticas en procura de una representación digna de la institución.
- **El deporte:** los estudiantes participan en campeonatos Inter- colegiados a nivel municipal y departamental y torneos deportivos de microfútbol dirigidos por el docente de Educación Física.
- **Semana institucional:** en la institución cuenta con una semana en la que los estudiantes pueden participar de eventos tales como: las olimpiadas matemáticas, la feria de la ciencia, el día cultural y la feria del bilingüismo en donde se aprovechan los diferentes gustos y habilidades de los estudiantes para aprender nuevos conocimientos desde un enfoque académico y de interacción abierta entre estudiantes de los diferentes niveles de formación.
- **Juguemos con las matemáticas y vive el inglés hoy:** dos espacios creados a manera de semilleros donde se desarrolla la motivación hacia el aprendizaje de estas áreas mediante una metodología que se sale de la monotonía evaluativa y da pie a la libre expresión desde la creatividad.
- **Democracia:** Además de estar conformado como proyecto obligatorio, el colegio Juan Bernardone determina este valor ciudadano como oportunidad para que los estudiantes conformen los representantes de grupo, los comisarios de paz y elijan al personero estudiantil por medio del voto como mecanismo de participación.

- **La brigada escolar:** Es un grupo de estudiantes que voluntariamente demuestran su intención de formarse en ambientes de prevención de cualquier tipo de emergencia y el mantenimiento de hábitos saludables. La representación se da desde los grados 1º a 11º y cuenta con docentes y personal experto para el acompañamiento de las actividades que desde allí se programan.
- Por medio de la elección del personero estudiantil participan activamente de esta fiesta democrática y en todos aquellos aspectos que se deriven de la concertación y la participación en la toma de decisiones que los involucren como tales.

CONSEJO DE PADRES:

Los padres de familia constituyen una pieza clave en el proceso formativo que realiza el colegio desde su ejercicio pedagógico. Es así como ellos también cuentan con un mecanismo de participación que favorece el aporte de nuevas ideas, sugerencias y actividades que promueven el crecimiento institucional, así como su mejoramiento.

PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Los padres de familia participan en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, su constante actualización y al mismo tiempo velan por el cumplimiento de las metas propuestas mediante la evaluación del mismo.
- Reciben la orientación ofrecida por los docentes de manera semanal con asesoría necesaria para acompañar el proceso formativo de sus hijos (as) en busca de la excelencia educativa.
- Acompañan en actividades pedagógicas extra clase
- Utilizan los espacios académicos para reflexionar, analizar, concertar y proponer acciones de mejoramiento.
- Participa de encuentros culturales y recreativos organizados por la institución con las familias y comunidad en general para que se reconozcan los valores franciscanos y la cultura en la que la institución se encuentra inmersa.

PREVENCIÓN. (ANEXO 6): ver Módulo en Proyecto Violencia intrafamiliar

Desde este ámbito se orientan las acciones y los programas encaminados a la formación de la cultura del auto cuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos los diferentes miembros de la comunidad educativa dentro de su entorno cotidiano.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

Desde el colegio Juan Bernardone se reconoce a la violencia como un factor de afectación de las relaciones humanas y se considera un problema de salud pública. Su prevalencia enrarece la interacción social atentando contra el mantenimiento de la sana convivencia y de la Paz como valor fundamental de la filosofía franciscana.

Para el mantenimiento de un ambiente armónico al interior de la comunidad educativa, se cuenta con mecanismos que desde la Ley se implementan tales como el comité de convivencia y el mismo Manual de Convivencia. De igual manera, desde el proyecto de convivencia y paz se ha implementado la estrategia de los comisarios de Paz, los cuales son estudiantes de los diferentes grupos que conforman una representación que vela por las buenas relaciones y la solución de conflictos de manera pacífica y los espacios de reflexión diaria que motivan la oración y el pensarse acerca de la solidaridad y la ayuda hacia el semejante, lo que permite desarrollar sensibilidad frente a la importancia de la otredad con todas sus características.

PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Acatando las disposiciones legales, al respecto el colegio Juan Bernardone ha revisado todo lo concerniente al decreto 1443 de julio 31 de 2014, por el cual se dictan disposiciones para

la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mecanismo que basados en el capítulo II y su artículo 5º: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Esta normatividad si bien abarca todo lo relacionado con la seguridad del personal empleado por la institución, también alcanza a mejorar todos los aspectos físicos y sociales que potencialmente pudieran poner en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa. Esto por su parte genera en la comunidad educativa la capacidad de identificar situaciones de riesgo en su entorno más cercano lo que permite a los educandos asimilar conductas preventivas de forma práctica y sencilla para que puedan enfrentarse a acciones y condiciones de riesgos.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y EMBARAZOS TEMPRANOS:

La institución educativa Juan Bernardone se preocupa por la protección de su comunidad mediante la intervención periódica de personal capacitado en el ofrecimiento de charlas que generen conciencia frente al cuidado del cuerpo, su higiene y la responsabilidad que deben tener especialmente los adolescentes alrededor de la vida sexual y reproductiva. De igual manera el proyecto de educación sexual aporta a estos objetivos realizando actividades de apoyo frente a la protección contra la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, transversalizando los hilos conductores con las diferentes áreas del conocimiento. (De esta manera se concientiza especialmente al estudiante del riesgo y la responsabilidad, contribuyendo a la construcción de su proyecto de vida.

PERMANENCIA E INCLUSIÓN:

En vista que el Decreto 1421, de 2017, “reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, la institución extiende la oportunidad de permanencia a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, talentos excepcionales y/o diferentes condiciones socio-económicas, respetando los derechos de equidad e inclusión. Tales derechos vienen anclados al marco legal: Constitución Política de 1991, Artículos 13,23, 44, 67 y 68; Ley General de Educación 1994, Artículo 46; Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, Artículo 43; Ley 1346 de 2009 que aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” de las Naciones Unidas (2006); Ley 1620 de 2013; Decreto 366 de 2009 que reglamenta la atención de estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales. Es así que, la filosofía de la institución fundamenta su servicio educativo con responsabilidad, de tal manera que se han diseñado acciones encaminadas a buscar la permanencia e inclusión de los estudiantes a través de los aspectos siguientes:

- **ACCESO**

El colegio Juan Bernardone posibilita el ingreso de estudiantes sin distingo político, religioso o económico y analiza las condiciones generales de sus aspirantes con el objetivo de entregar de manera flexible las posibilidades económicas que se requieren en el establecimiento para su normal funcionamiento y que vayan en equilibrio con las alternativas que proponen las familias.

De esta manera se genera un compromiso por parte del colegio a prestar el mejor servicio educativo y desde las familias a cumplir oportunamente con el acompañamiento que requieren los estudiantes, demostrando coherencia con la normatividad académica y de convivencia.

La institución educativa en conjunto con los centros asociados tiene como prioridad garantizar y promover el derecho y el acceso al sistema educativo.

- **EQUIDAD**

Se promueve la participación de los estudiantes y las familias en igualdad de oportunidades, para los casos de necesidades especiales y condiciones de vulnerabilidad, el colegio Juan Bernardone ofrece su servicio de acuerdo a las capacidades que posee el establecimiento a fin de satisfacer los requerimientos educativos planteados en el estudiante.

- **CALIDAD**

Con el propósito de garantizar la calidad educativa se flexibilizan los procesos académicos, tanto evaluativos como pedagógicos de manera que los estudiantes se acomoden de acuerdo a sus estilos de aprendizaje y que al mismo tiempo los docentes identifiquen los diferentes tipos inteligencias para ajustar sus metodologías y finalmente lograr la superación de los obstáculos que se dan en el proceso enseñanza – aprendizaje; estas características del proceso se ven reflejadas en los buenos resultados y en la integralidad de la enseñanza misma.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Se ha mencionado previamente que el colegio Juan Bernardone abre sus puertas a la comunidad sin ningún tipo de distingo, por lo que asume diferentes retos pedagógicos de acuerdo a sus capacidades. De esta manera, en la actualidad cuenta con estudiantes diagnosticados con déficit de atención e hiperactividad, situación que en el entorno se ha vuelto bastante común.

Otras situaciones como el autismo también han sido administradas, logrando niveles educativos aceptables de acuerdo a la condición misma y sus requerimientos.

La institución educativa se proyecta a la comunidad en general por medio de las siguientes acciones:

- Uso de la planta física y de los medios

- Servicio de biblioteca
- Sala de informática
- Egresados
- Escuela de padres
- Servicio social
- Convenios interinstitucionales

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS MEDIOS

Existe la posibilidad de contar con salones amplios dotados con equipos de televisión, mayor iluminación y ventilación, además de zonas de juego y descanso más amplias, lo que permite ofrecer un mejor servicio a los estudiantes del grado jardín hasta el grado undécimo.

SERVICIO DE BIBLIOTECA

Durante la jornada escolar, los estudiantes tienen la posibilidad de disfrutar el servicio de la biblioteca en compañía del docente que esté a cargo de la clase. En este lugar, los estudiantes tienen la posibilidad de utilizar material bibliográfico en físico, material audiovisual y pizarra para explicación de un tema en especial.

Todo este material reposa de manera permanente en el lugar para garantizar el acceso a toda la comunidad educativa durante la jornada académica.

SALA DE INFORMÁTICA

Este espacio tiene la posibilidad de ser utilizado durante la jornada académica, especialmente para las clases de tecnología e informática, sin embargo, cualquier grupo de

estudiantes puede hacer uso de este recurso con previa reserva o anuncio al docente que lo administra.

Al terminar la jornada académica, los docentes pueden hacer uso de la sala de informática para consulta o desarrollo de sus planeaciones.

9.1 EGRESADOS

La institución lleva un registro de los estudiantes que han obtenido su título de bachiller y con éste hace seguimiento acerca del desempeño de sus actividades luego de terminar su vida escolar, de manera que se posibilite su cercanía con el colegio y al mismo tiempo compartan sus experiencias con las generaciones que se encuentran cursando los diferentes grados. Esto permite la exhibición de un modelo a seguir por parte de los estudiantes del colegio y paralelamente dar testimonio de las experiencias exitosas para enorgullecer a la comunidad educativa a partir de los logros obtenidos.

Se ha considerado también a los egresados como parte de la familia Bernardone, por lo cual, el registro de sus datos permite acercarlos a la institución a pesar de los requerimientos de la vida cotidiana.

9.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad educativa para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

9.3. ESCUELA DE PADRES

La dinámica social, así como la constante entrada de familias nuevas a la institución determina la necesidad de establecer un proyecto que constantemente reafirme las acciones pertinentes de padres y madres de familia y cuidadores en la formación y acompañamiento de los niños, niñas y jóvenes. Es así como se conjugan los saberes de los directores de grupo y los docentes que enriquecen el conocimiento general de cada una de las identidades que reflejan los estudiantes, para orientar de manera específica, la atención a las necesidades que los diferentes grupos demuestran durante el ejercicio académico y de convivencia.

En este sentido, la institución implementa las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, de acuerdo a lo establecido en la ley 2025 del 23 de julio de 2020 que plantea lineamientos para guiar la participación de la familia en la “formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.” (Ley 2025 de 2020)

Por tanto, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Salud y Protección Social, y en coherencia con el principio constitucional de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la educación, contempla la importancia de promover las relaciones entre las familias y la escuela a través de la consolidación de una alianza que se basa en acciones de colaboración y apoyo mutuo, en procura de asegurar condiciones sociales y humanas de niños, niñas y adolescentes durante la trayectoria educativa.

La articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores en el Colegio Juan Bernardone atiende a lo enunciado en la ley 2025 de 2020, en el Artículo 3 que hace alusión al desarrollo de éstas, alineadas y articuladas con su misión, visión, principios y valores como resultado del trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato.

De igual manera, en cumplimiento a la ley 2025 del 23 de julio de 2020, en el Artículo 5, que señala la propuesta de estructura de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, la institución diseña objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la

cual se desarrollarán las actividades a través del proyecto institucional específico y las sanciones pedagógicas por la no asistencia a las mismas, en el manual de convivencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° y 139 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 14, 30 y 31 del Decreto número 1860 de 1994, compilado en el Decreto número 1075 de 2015.

En definitiva, las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores permiten la alianza familia-escuela en función ineludible para el logro de la integralidad en la educación, teniendo en cuenta que, en muchos casos, Padres y Madres de Familia y cuidadores desconocen las estrategias pedagógicas que deben implementar “para el acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes”. (Ley 2025 del 23 de julio de 2020)

9.4. SERVICIO SOCIAL

A través del servicio social la Institución proyecta su acción educativa en la comunidad formando ciudadanos conscientes de su participación social que le permiten un buen desenvolvimiento en su entorno. Este proyecto ofrece a los estudiantes asumir responsabilidades, ya que deben desarrollar procesos que permitan servir a la comunidad, mejorando así su entorno social.

El decreto 1075 de 2015 establece en su artículo [2.3.3.4.1.2.4 la condición para prestar el servicio social obligatorio que](#) rige para los estudiantes de grados 10 y 11 de educación media. Ellos prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudio. De acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

El servicio social en las instituciones educativas puede enfocarse “en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental”.

Resolución 4210 de 1996, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil obligatorio y el Decreto 3011 de 1997. Los cuales estipulan su realización por proyectos pedagógicos como metodología de trabajo que permita abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos como actitudinales, de manera global e integral.

El proyecto de servicio social es liderado por uno de los docentes de la institución. Esta persona se encarga de sensibilizar a los estudiantes acerca de la importancia del proyecto y en muchas ocasiones sirve de enlace para conectar a los estudiantes con las diferentes entidades del municipio como lo son: INDER, biblioteca municipal, casa de la cultura, parque educativo y hospital. De igual forma, hace seguimiento del desarrollo de las actividades propuestas y verifica el registro de horas cumplidas por cada estudiante, que mínimamente deben ser 80.

Tal y como esta expresado en el Sistema de Evaluación Institucional, el cumplimiento del servicio social es requisito para que los estudiantes opten al título de bachiller.

9.5. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

La institución educativa Juan Bernardone se rige bajo los preceptos de la religión católica y trabaja en asocio con la parroquia Nuestra Señora del Rosario, permitiendo al interior del colegio el desarrollo de actividades de catequesis con el ánimo de preparar a los niños tanto del colegio como de la municipalidad para celebrar los sacramentos de la comunión y la confirmación.

Es de anotar que el colegio Juan Bernardone desde su carácter no oficial, no cuenta con convenios directos con otras entidades gubernamentales, pero encuentra el apoyo de las mismas en caso de ser necesario, por ejemplo:

- Alcaldía municipal.
- E.S.E San Rafael

- Policía nacional
- Secretaría de educación departamental
- Comisaría de familia
- I.C.B.F.
- Caja de Compensación familiar de Antioquia (COMFAMA)